ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: I-2019-53805
Fecha: 28-06-2019

Dependencia Responsable: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: **CO1.PCCNTR.881434 de 2019**	Fecha Contrato: **27/03/2019**	Tipo de contrato: **Contrato de Obra**
Contratista: **PROYECTOS DE INGENIERIA JG**		Plazo Inicial: **Seis (06) meses** contados *a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*
Valor Inicial: Ochocientos sesenta y dos millones setenta mil cuatrocientos siete pesos **($862.070.407,00) M/CTE incluido** A.I.U. y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.		Fecha de Inicio: **28 de mayo de 2019**
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: **27 de noviembre de 2019.**

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

	Garantías – Fecha de aprobación y Nº Póliza	Cesión	Otros Aspectos Modificados
N.A.	N.A.		N.A.
N.A.	N.A.		
N.A.	N.A.		

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
$ 307.977.143 **(Incluido AIU)**	N.A.	Tiempo: **Un (01) mes**	Tiempo: N.A.
CDP No.: 2336			
CDP Fecha: 28 de junio de 2019	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: **27 de diciembre de 2019**	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N.A.
CDP Valor: $ 307.977.143			
Valor Total del Contrato incluida la presente adición: **$1.170.047.550 (Incluido AIU)**			

Suspensión No. 1	Prórroga suspensión No1	Prórroga suspensión No 2	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio: N.A	Fecha inicio: **N.A.**	Fecha inicio: **N.A.**	Fecha reinicio contrato: **N.A.**	Nombre Cesionario: **N.A.**	Fecha a partir de: **N.A.**
Fecha terminación: N.A.	Fecha terminación: **N.A.**	Fecha terminación: **N.A.**			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: **N.A.**		

#CiudadEducadora

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad.

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el Proceso de Licitación No. SED-LP-DCCEE-144-2018 en virtud del cual se celebró el contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.881434-2019, suscrito con PROYECTOS DE INGENIERÍA JG el 27 de marzo de 2019 cuyo objeto es: "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO*"

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de licitación pública SED-LP-DCCEE-144-2018, en virtud del cual fue adjudicado el contrato en cuestión para las obras del grupo 2, y en sus numerales:

"*2.3 PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN. El presupuesto oficial para la contratación es de NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($9.220.907.431,00) A.I.U. y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, sin embargo, es pertinente señalar que la adjudicación de las obras se ejecutará por grupos de manera que cada grupo corresponda a un contrato, de acuerdo con los valores estimados de los mismos.*

GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL
(...)				
2	USAQUÉN - SUBA	$ 663.131.082.00	$ 198.939.325.00	$ 862.070.407,00

"*2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el contratista y discriminado así*:

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
2	14	USAQUÉN - SUBA	6

Finalmente, el numeral:

"*2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN. La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos ha dividido la ciudad de Bogotá en 10 grupos, dentro de los cuales se encuentran las sedes a intervenir.*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES
(...)		
2	14	USAQUÉN - SUBA

No obstante, lo anterior y recurriendo a lo expuesto en la cláusula 2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

> "*Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS.*

El Anexo Técnico No. 2 contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (un total de 90 sedes), para las cuales la SED efectuará, de acuerdo a la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos.

No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2." (Subrayado fuera de texto).

Basándose en lo anterior, se identifican necesidades adicionales en los Colegios VILLA ELISA sedes A y D, ALFONSO JARAMILLO sede A y PRADO VERANIEGO sede B de la localidad de SUBA (grupo 2); sobre los cuales los Rectores exponen las necesidades en diversos encuentros oficiales como los llevados a cabo en las mesas de rectores que son efectuadas periódicamente y organizadas por la SED.

De esta manera, los Colegios VILLA ELISA sede A con CPF 1134, VILLA ELISA sede D con CPF 1105, PRADO VERANIEGO sede B con CPF 1123 y ALFONSO JARAMILLO con CPF 1171 de la localidad de SUBA (Grupo 2) requieren obras de reposición de tejas, mejoramiento de baterías sanitarias, mejoramiento de zonas de recreación y esparcimiento y mejoramiento de instalaciones eléctricas, con el fin de garantizar las condiciones mínimas de los ambientes educativos reduciendo el impacto acústico y térmico en las aulas, generando ambientes de esparcimiento para niños y niñas de la primera infancia, entre otros.

Como consecuencia de esta intervención, se hace necesaria una prórroga de 1 mes y una adición de trescientos siete millones novecientos setenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos m/cte ($307.977.143) incluido AIU, tal y como lo presenta la evaluación que hace el contratista de obra y avalada por la interventoría, a través de los radicados: E-2019-104248 y E-2019-104245.

De igual forma, mediante comunicación No. I-2019-51506 del 19 de junio de 2019 el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría remitió al Área de Estudios Previos y Evaluación de la DCCEE, el balance de mayores y menores cantidades de obra presentado por el contratista y avalado por la interventoría, para la verificación correspondiente. En este sentido, dicha área en oficio I-*2019-52135 del 21* de junio de 2019 indicó: *"(…) En consecuencia, luego de la revisión respetiva, se concluye que el valor resultante para la adición, en la verificación aritmética efectuada, es de TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($* 307,977,143.00 M/Cte.)".

Finalmente, en sesión del comité de modificaciones contractuales de fecha 25 de junio de 2019 se aprobó la suscripción de la modificación contractual

REQUERIMIENTO

En consecuencia, el apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría, ARQ. CAROL VIVIANA NIETO CARMONA y el Supervisor del mismo Contrato, Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA, en su condición de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, considerando las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No.1, con la firma de la presente solicitud recomiendan y consideran viable modificar el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.881434 de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las obras requeridas corresponden a las enmarcadas dentro del objeto y alcance del contrato.
- Las sedes de los Colegios a intervenir se encuentran en la localidad de SUBA, que es en la cual se ejecuta el contrato, por corresponder al grupo 2.

- El avance de ejecución del contrato a la fecha es del 7%, sin presentación de retrasos en la programación y la fecha de finalización del contrato es el veintisiete (27) de noviembre de 2019; por lo tanto, el contrato se encuentra vigente.
- El valor total del contrato es de $862.070.407 y la adición solicitada es de $307.977.143; es decir el 35.73% del valor del contrato y las mismas tienen una duración de 1 mes a partir de la fecha de finalización inicial del contrato, tiempo en el que se debe prorrogar el contrato.

Por tanto, el clausulado contractual objeto de modificación es el siguiente (COPIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES):

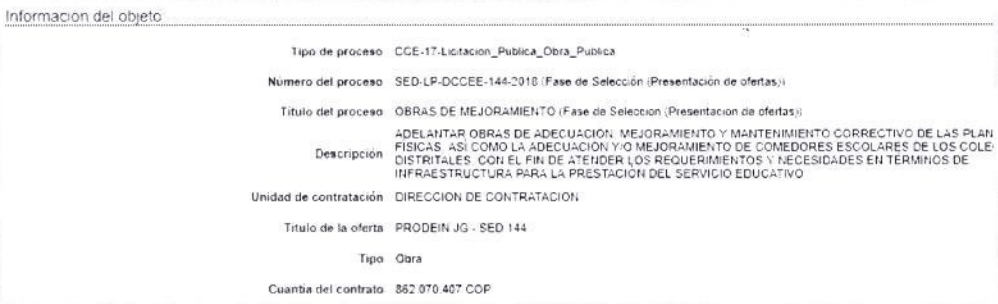
"*2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:*

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el Contratista y discriminado así:

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN (meses calendario)
1	2	BOSA - KENNEDY	3
2	14	USAQUÉN - SUBA	6
3	8	ENGATIVÁ	4
4	7	CHAPINERO- BARRIOS UNIDOS- TEUSAQUILLO	4
5	10	BOSA - KENNEDY	7
6	13	BOSA -FONTIBÓN – PUENTE ARANDA	7
7	9	RAFAEL URIBE URIBE-LOS MÁRTIRES-ANTONIO NARIÑO	6
8	9	SANTAFÉ-SAN CRISTÓBAL-CANDELARIA	6
9	8	CIUDAD BOLIVAR	6
10	10	USME - TUNJUELITO	5

EL VALOR del contrato registrado en la plataforma SECOP II es el siguiente:



Informacion del objeto

Tipo de proceso	CCE-17-Licitacion_Publica_Obra_Publica
Número del proceso	SED-LP-DCCEE-144-2018 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título del proceso	OBRAS DE MEJORAMIENTO (Fase de Seleccion (Presentacion de ofertas))
Descripción	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLAN FISICAS, ASÍ COMO LA ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLE DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO
Unidad de contratación	DIRECCION DE CONTRATACION
Titulo de la oferta	PRODEIN JG - SED 144
Tipo	Obra
Cuantia del contrato	862.070.407 COP

En este sentido, conforme a la presente solicitud de modificación contractual, el plazo de ejecución y el valor del contrato, quedará así:

"*2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación*

suministrada por el contratista y discriminado así:

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
2	18	USAQUÉN - SUBA	7

***"VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es de **MIL CIENTO SETENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.170.047.550) M/CTE, incluido AIU** y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación".*

GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL
(...)				
2	USAQUÉN - SUBA	$900.036.577.00	$270.010.973,00	$ 1.170.047.550,00

Las demás cláusulas del Contrato de Obra que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

En caso que aplique, se debe tener en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Ordenador del Gasto
ADRIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK
Subsecretaria de Acceso y Permanencia

Supervisor
JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos-SED

Apoyo a la Supervisión Cto. Interventoría
CO1.PCCNTR.883201-2019
CAROL VIVIANA NIETO CARMONA

Lider Proyecto de Mejoramientos
CARLOS ARIEL CASTAÑEDA PORTILLA
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Revisó: Iván Salcedo – Abogado – DCCEE - SED

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2336

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-07-1046-118	118 - Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	307,977,143.00
	TOTAL:	**307,977,143.00**

OBJETO:

ADICIÓN AL CONTRATO 881434/19 CUYO OBJETO ES ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, A CARGO DEL CONTRATISTA PROYECTOS DE INGENIERÍA JG.

Se expide a solicitud de ADRIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, mediante oficio número 1957 de junio 25 del 2019.

Bogotá D.C., 28 de junio del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

DERLY GONZALEZ ARIZA

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2336

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-07-1046-118	**118 - Infraestructura y dotación al servicio de**	**91,111,458,593.00**	**307,977,143.00**	**90,803,481,450.00**
01-12-Otros Distrito	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	3,712,434,607.00	363,174.00	3,712,071,433.00
01-12-Otros Distrito	01-04-0001-Obras de adecuación y ampliación de las sedes administrativas del sector educativo	50,026,000.00	0.00	50,026,000.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0509-Dotación de instalaciones	22,226,435.00	0.00	22,226,435.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0218-Obras y/o adecuaciones para la legalización y normalización de servicios públicos domiciliarios de los colegios.	71,983,087.00	0.00	71,983,087.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0001-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	79,693,892.00	0.00	79,693,892.00
01-319-Recursos Pasivos SGP Atención Primera Infancia	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	237,477,588.00	0.00	237,477,588.00
01-340-Recursos Pasivos Rendimientos Financieros SGP	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	190,812,181.00	0.00	190,812,181.00
01-363-Recursos Pasivos Recursos del Balance SGP	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	17,000,000.00	0.00	17,000,000.00
01-365- Recursos del Balance Atención Primera Infancia	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	82,341,565.00	0.00	82,341,565.00
01-484-Rendimientos Financieros SGP Calidad	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	307,613,969.00	307,613,969.00	0.00
01-484-Rendimientos Financieros SGP Calidad	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	27,201,509,890.00	0.00	27,201,509,890.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	01-01-0536-Acuerdo 527-2013-Obras construcción infraestructura	4,526,310,219.00	0.00	4,526,310,219.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	01-01-0537-Acuerdo 527-2013-Interventoría construcción infraestructura	1,818,187,060.00	0.00	1,818,187,060.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	01-02-0005-Legalización de Plantas Físicas Educativas	306,407,040.00	0.00	306,407,040.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	04-02-0025-Acuerdo 527-2013-Estudios y diseños para construcción infraestructura	288,223,754.00	0.00	288,223,754.00
01-539-Pasivos Exigibles SGP Calidad Matricula	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	175,353,082.00	0.00	175,353,082.00
01-547-Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-7-Credito	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	31,628,037,019.00	0.00	31,628,037,019.00
01-7-Credito	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	20,327,849,943.00	0.00	20,327,849,943.00
01-7-Credito	02-01-0509-Dotación de instalaciones	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	67,971,262.00	0.00	67,971,262.00
		91,111,458,593.00	307,977,143.00	90,803,481,450.00

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

ACTA DE INICIO

DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881434 DE MARZO 27 DE 2019

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), se reunieron las siguientes personas: HENCY SOTO GALVAN, identificado con cedula No. 91.246.294 de Bucaramanga, en su condición de Representante Legal de la firma DACAX S.A.S. con NIT. 804.010094-1 como interventor y JAVIER GARCÍA CABEZAS, identificado con cédula No. 79.597.425 de Bogotá en su condición de Representante legal de la firma PROYECTOS DE INGENIERÍA JG con NIT 900.281.661-8, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 2596 DEL 28 DE MARZO DE 2019

APROBACION DE GARANTIA: 08 abril de 2019

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

CONTRATISTA: PROYECTOS DE INGENIERÍA JG

VALOR INICIAL: $ 862.070.407,00

PLAZO INICIAL: (6) SEIS MESES.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos del inicio, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Contratista
Nombre: JAVIER GARCÍA CABEZAS
CC. 79.597.425 de Bogotá
Representante Legal de Proyectos de Ingenieria JG
NIT. 900.281.661-8

Firma del Interventor
Nombre: Ing. HENCY SOTO GALVAN
CC. 91.264.294 de Bucaramanga
Representante Legal de DACAX S.A.S.
NIT. 804.010.094-1

#CiudadEducadora

PRODEIN Proyectos de Ingeniería	CORRESPONDENCIA	Código: PRO-SGC-CA-023
		Versión: 01
		Fecha: 03/12/2018

Por los estañed.

Bogotá D.C., Junio 20 de 2019

PRO-SGC-CA-023

Señores:
DACAX S.A.S.
Atn. Hency Soto
Representante Legal

Ref. **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – GRUPO II"**

Asunto. **PRORROGA ADICIÓN DE CONTRATO CO1.PCCNTR.881434.**

Respetados señores:

Por medio de la presente yo, Javier García Cabezas, como representante legal de Prodein JG SAS con NIT 900.281.661-8 para el contrato de la referencia, informamos que de acuerdo a las necesidades expuestas por la Secretaria de Educación para los Colegios IED Alfonso Jaramillo, Prado Veraniego, Villa Elisa Sede A y Villa Elisa Sede D, realizamos las visitas, según el estudio de estas necesidades, realizamos la propuesta técnica para realizar las obras según su requerimiento, adjunto se anexa propuesta económica de la adición.

Atentamente,

JAVIER GARCIA CABEZAS
R/L Prodein JG SAS
Contacto 300 347 06 47

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Radicado Nº **E-2019-104248**
Fecha 20-06-2019 - 16:32
Folios 7 Anexos
Radicador FABIAN DAVID HERNANDEZ TRIANA - 5310
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: JLVRJ

Con copia a Secretaria de educación Distrital

DACAX S.A.S.
GERENCIA, CONSTRUCCION, E INTERVENTORIA.
DE PROYECTOS CIVILES Y ELECTRICOS.

Bucaramanga, 20 de Junio de 2019

Señores:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Av. El Dorado No. 66 - 63
Bogotá D.C.

Oficio No. (014/2019) INT-SED-____

Ref. Contrato de consultoría No. 014-2019 Grupo 2, que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.".

Asunto: Sugerimos la aceptación de las cantidades de obra sus precios adicionales propuestos por el contratista de obra.

Por medio de la presente sugerimos a la entidad aceptar y asignar los rubros requeridos por parte del contratista de obra, los cuales ascienden a TRECIENTOS SIETE MILLONES NOVESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($ 307.977.143,00) para ejecutar las actividades en los cuatro colegios identificados y priorizados por la entidad contratante como instituciones que requiere intervención urgente respecto a los contractualmente estipulados, manifestamos que estamos de acuerdo con las necesidades económicas que plantea el contratista para llevar a cabo estas actividades adicionales, es así que sugerimos sean aprobadas por parte de la entidad estatal.

Cordialmente,

E-2019-104245
20-06-2019

HENCY SOTO GALVAN
Representante Legal Dacax S.A.S.
91.264.294 de Bucaramanga.

Carrera 24 # 51- 48 Torre 2 Ofi. 1004.
Tele fax (7) 6946495-Tele móvil 3133925010.
Correo Electrónico: dacaxsas@gmail.com.
Bucaramanga-Colombia.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACION

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	I – 2019 – 52135
	Código - Dependencia - Consecutivo
FECHA	21 / 06 / 2019
No. Referencia:	I – 2019 – 51506

Bogotá D.C., 21 de junio de 2019

MEMORANDO

PARA: **CAROL VIVIANA NIETO CARMONA**
SUPERVISOR CONTRATO 881434/2019

DE: **LUIS GABRIEL ERAZO AVELLA**
COORDINADOR ESTUDIOS PREVIOS Y EVALUACIÓN

ASUNTO: MEMORANDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD PARA REVISIÓN DE BALANCE PARA ADICIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO 881434 DE 2019 - "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO" GRUPÓ 2

En atención a la solicitud del asunto el Grupo de Estudios Previos ha efectuado revisión al balance recibido según radicado No. I-2019-51506 del 19 de junio de 2019, para efectos de adición presupuestal del Contrato de Obra No. 881434 de 2019.

De esta manera, se realizó el cotejo respectivo frente a la información de la verificación aritmética del proceso SED-LP-DCCEE-144-2019, encontrando correcta la aplicación de precios unitarios contractuales.

En consecuencia, luego de la revisión respectiva, se concluye que el valor resultante para la adición, en la verificación aritmética efectuada, es de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($307,977,143.00 M/Cte.)**

Adicionalmente, es importante aclarar que el Grupo de Estudios Previos no tiene la facultad de aprobar modificaciones, gastos, prórrogas o adición de recursos en los cuales deban incurrir los contratistas de la Dirección de Construcciones para la debida ejecución del contrato dado que el alcance del Grupo de Estudios Previos se limita a la revisión y análisis de requerimientos o metodologías presentadas por la supervisión y/o la interventoría del contrato.

Cordialmente,

LUIS GABRIEL ERAZO AVELLA
Coordinador Estudios Previos y Evaluación

PROYECTÓ: MARCO TULIO RONCANCIO HERRERA – ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS DCCEE

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

#CiudadEducadora

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA

No. Radicado	I-2019-51506
Fecha	19/06/2019
No. Referencia	

Bogotá D.C., 19 de junio de 2019

MEMORANDO

R Q. JUN. 20/19 3:25 P.M.

PARA: **LUIS GABRIEL ERAZO**
Coordinador Estudios Previos

DE: **CAROL VIVIANA NIETO CARMONA**
Apoyo a la Supervisión de Contrato CO1.PCCNTR.883201-2019

Asunto: Solicitud de adición y prórroga al contrato de obra CO1.PCCNTR.881434-2019

Cordial saludo

Por medio de la presente y para los fines pertinentes, me permito solicitar su colaboración para el estudio de la adición y prórroga contrato de obra CO1.PCCNTR.881434 del 27 de marzo de 2019 cuyo objeto es: *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."* al cual se le realiza interventoría a través del contrato de consultoría CO1.PCCNTR.883201 del cual realizo labores de apoyo a la supervisión.

La adición se realizaría de acuerdo a las solicitudes presentadas por los rectores de los Colegios VILLA ELISA, ALFONSO JARAMILLO y PRADO VERANIEGO en diversos encuentros oficiales como los llevados a cabo en las mesas de rectores que son efectuadas periódicamente y organizadas por la SED.

De esta manera y recurriendo a lo expuesto en la cláusula 2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

> *"Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS.*
>
> *El Anexo Técnico No. 2 contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (un total de 90 sedes), para las cuales la SED efectuará, de acuerdo a*

la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos.

No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2." (subrayado fuera de texto).

Los colegios que se pretenden adecuar en la localidad de SUBA (Grupo 2) son:

El Colegio VILLA ELISA sede A CPF 1134, cuyas obras requeridas corresponden a cambio de tejas con la finalidad de reducir el impacto acústico y térmico de las aulas.

El Colegio VILLA ELISA sede D CPF 1105, cuyas obras requeridas corresponden a mejoramientos de baterías sanitarias con la finalidad de tener baños adecuados y óptimos para los niños de primera infancia.

El colegio PRADO VERANIEGO sede B CPF 1123, cuyas obras requeridas corresponden a mejoramientos zonas de recreación, con el fin de garantizar ambientes de esparcimiento para los niños y niñas de primera infancia.

El Colegio ALFONSO JARAMILLO CPF 1171, cuyas obras requeridas corresponden a mejoramientos de baterías sanitarias, instalaciones eléctricas, cambio de tejas, mejoramientos de espacios recreativos, con la finalidad de tener las condiciones mínimas para colocar en funcionamiento la Institución Educativa.

El apoyo a la supervisión del contrato de interventoría de este contrato de obra, considera viable desde el punto de vista técnico, la ejecución de estas actividades con el contrato de obra CO1.PCCNTR.881434-2019 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el alcance de las obras requeridas corresponde a las enmarcadas dentro del objeto y alcance del contrato.
- Que la fecha de finalización del contrato es el veintisiete (27) de noviembre de 2019; por lo tanto, el contrato se encuentra vigente.
- Que el valor total del contrato es de $ 862.070.407 y la adición solicitada es de $ 307.977.143; es decir el 35,73% del valor del contrato y las mismas tienen una duración

de 1 mes a partir de la fecha de finalización inicial del contrato, tiempo en el que se debe prorrogar el contrato.

Se adjunta para los fines pertinentes, presupuesto de los mejoramientos.

Quedo atenta a sus comentarios,

CAROL NIETO CARMONA
Apoyo a la Supervisión del Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.883201-2019
Arquitecta Contratista – DCCEE - Secretaría de Educación del Distrito
( ) folios

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 3008232

Bogotá D.C., 28 de Junio de 2019 - 8:49 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO**

79597425

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMON JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 6_9P5ZL_498
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

#CiudadEducadora

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 129626004

WEB
08:46:24

Bogotá DC, 28 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PROYECTOS DE INGENIERIA JG SAS identificado(a) con NIT número 9002816618:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

#CiudadEducadora

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 129625977

WEB
08:46:00

Bogotá DC, 28 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) el(la) señor(a) JAVIER GARCIA CABEZAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79597425:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

#CiudadEducadora

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de junio de 2019, a las 08:48:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002816618
Código de Verificación	9002816618190628084844

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

#CiudadEducadora

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de junio de 2019, a las 08:47:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79597425
Código de Verificación	79597425190628084737

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

#CiudadEducadora

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:18:05 horas del 28/06/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79597425**

Apellidos y Nombres: **GARCIA CABEZAS JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

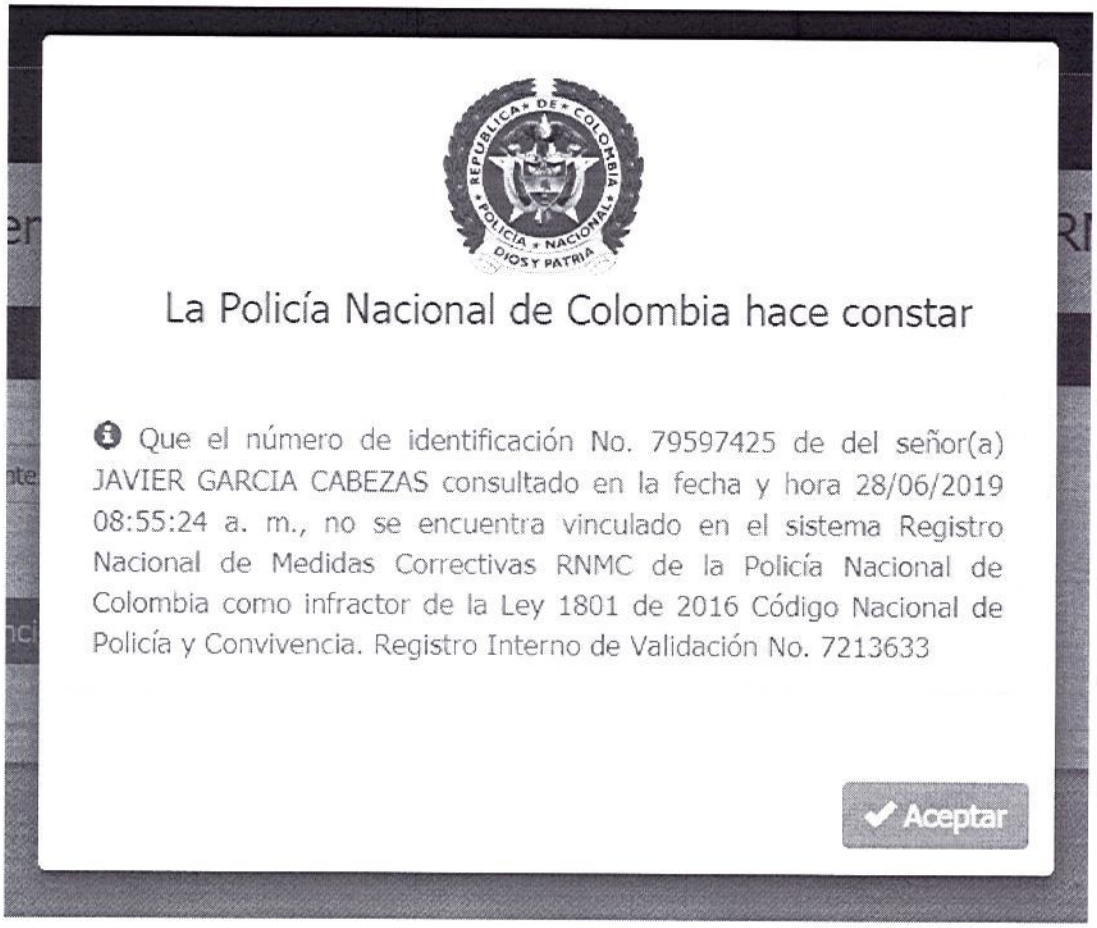
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

#CiudadEducadora

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.



#CiudadEducadora

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

PARA: **ADRIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK**
Subsecretaria de Acceso y Permanencia SED

DE: **JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

ASUNTO: VIABILIDAD TÉCNICA MODIFICACION AL CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.881434 DE 2019, SUSCRITO CON PROYECTOS DE INGENIERÍA JG

FECHA: 25 de junio de 2019

Respetada Doctora Adriana

Atentamente se remite, la viabilidad técnica de la modificación contractual solicitada al Contrato de Obra CO1.PCCNTR.881434-2019, suscrito con PROYECTOS DE INGENIERÍA JG el 27 de marzo de 2019, cuyo objeto es "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO*", la cual presenta los siguientes argumentos:

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de licitación pública No.SED-LP-DCCEE-144-2018, en virtud del cual fue adjudicado el contrato en cuestión para las obras del grupo 2, y en sus numerales:

"2.3 PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN. El presupuesto oficial para la contratación es de NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($9.220.907.431,00) A.I.U. y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, sin embargo, es pertinente señalar que la adjudicación de las obras se ejecutará por grupos de manera que cada grupo corresponda a un contrato, de acuerdo con los valores estimados de los mismos.

GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL
(...)				
2	USAQUÉN - SUBA	$663.131.082.00.00	$198.939.325.00	$ 862.070.407,00

"*2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el contratista y discriminado así*:

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
2	14	USAQUÉN - SUBA	6

Y el numeral:

"2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN. La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos ha dividido la ciudad de Bogotá en 10 grupos, dentro de los cuales se encuentran las sedes a intervenir.

#CiudadEducadora

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES
(...)		
2	14	USAQUÉN - SUBA

No obstante, lo anterior y recurriendo a lo expuesto en la cláusula 2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

> "*Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS.*
>
> *El Anexo Técnico No. 2 contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (un total de 90 sedes), para las cuales la SED efectuará, de acuerdo a la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos.*
>
> *No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo.*
>
> *Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2." (subrayado fuera de texto).*

Basándose en lo anterior, se identifican necesidades adicionales en los Colegios VILLA ELISA sedes A y D, ALFONSO JARAMILLO sede A y PRADO VERANIEGO sede B de la localidad de SUBA (grupo 2); sobre los cuales los Rectores exponen las necesidades en diversos encuentros oficiales como los llevados a cabo en las mesas de rectores que son efectuadas periódicamente y organizadas por la SED.

De esta manera, los Colegios VILLA ELISA sede A con CPF 1134, VILLA ELISA sede D con CPF 1105, PRADO VERANIEGO sede B con CPF 1123 y ALFONSO JARAMILLO con CPF 1171 de la localidad de SUBA (Grupo 2) requieren obras de reposición de tejas, mejoramiento de baterías sanitarias, mejoramiento de zonas de recreación y esparcimiento y mejoramiento de instalaciones eléctricas, con el fin de garantizar las condiciones mínimas de los ambientes educativos reduciendo el impacto acústico y térmico en las aulas, generando ambientes de esparcimiento para niños y niñas de la primera infancia, entre otros.

Como consecuencia de esta intervención, se hace necesaria una prórroga de 1 mes y una adición de trescientos siete millones novecientos setenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos m/cte ($307.977.143) incluido AIU, tal y como lo presenta la evaluación que hace el contratista de obra y avalada por la interventoría, a través de los radicados: E-2019-104248 y E-2019-104245.

#CiudadEducadora

Requerimiento

En consecuencia, el apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría, ARQ. CAROL VIVIANA NIETO CARMONA y el Supervisor del mismo Contrato, Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA, en su condición de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, considerando las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No.1, con la firma de la presente solicitud recomiendan y consideran viable modificar el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.881434 de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las obras requeridas corresponden a las enmarcadas dentro del objeto y alcance del contrato.
- Las sedes de los Colegios a intervenir se encuentran en la localidad de Suba, que es en la cual se ejecuta el contrato, por corresponder al grupo 2.
- El avance de ejecución del contrato a la fecha es del 7%, sin presentación de retrasos en la programación y la fecha de finalización del contrato es el veintisiete (27) de noviembre de 2019; por lo tanto, el contrato se encuentra vigente.
- El valor total del contrato es de $862.070.407 y la adición solicitada es de $307.977.143; es decir el 35.73% del valor del contrato y las mismas tienen una duración de 1 mes a partir de la fecha de finalización inicial del contrato, tiempo en el que se debe prorrogar el contrato.

Por tanto, el clausulado contractual objeto de modificación es el siguiente (COPIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES):

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el Contratista y discriminado así:

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN (meses calendario)
1	2	BOSA - KENNEDY	3
2	14	USAQUÉN - SUBA	6
3	8	ENGATIVÁ	4
4	7	CHAPINERO- BARRIOS UNIDOS- TEUSAQUILLO	4
5	10	BOSA - KENNEDY	7
6	13	BOSA -FONTIBÓN – PUENTE ARANDA	7
7	9	RAFAEL URIBE URIBE-LOS MÁRTIRES-ANTONIO NARIÑO	6
8	9	SANTAFÉ-SAN CRISTÓBAL-CANDELARIA	6
9	8	CIUDAD BOLIVAR	6
10	10	USME - TUNJUELITO	5

#CiudadEducadora

EL VALOR del contrato registrado en la plataforma SECOP II es el siguiente:

Información del objeto

Tipo de proceso	CCE-17-Licitacion_Publica_Obra_Publica
Número del proceso	SED-LP-DCCEE-144-2018 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título del proceso	OBRAS DE MEJORAMIENTO (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Descripción	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLAN FISICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLE DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
Unidad de contratación	DIRECCION DE CONTRATACION
Título de la oferta	PRODEIN JG - SED 144
Tipo	Obra
Cuantía del contrato	862.070.407 COP

En este sentido, conforme a la presente solicitud de modificación contractual, el plazo de ejecución y el valor del contrato, quedará así:

"2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el contratista y discriminado así:

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
2	18	USAQUÉN - SUBA	7

"VALOR DEL CONTRATO: *El valor del presente contrato es de* ***MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS ($ 1.750.678.104) M/CTE, incluido AIU*** *y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación".*

GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL
(...)				
2	USAQUÉN - SUBA	$900.036.577.00	$270.010.973,00	$ 1.170.047.550,00

Las demás cláusulas del Contrato de Obra que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

En caso que aplique, se debe tener en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya

#CiudadEducadora

o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Cordialmente,

Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Director de Construcción y Conservación
de Establecimientos Educativos

Arq. CAROL NIETO C.
Apoyo a la Supervisión Contrato de
Interventoría CO1.PCCNTR.883201-2019

Revisó: Iván Salcedo – Abogado – DCCEE - SED
Proyectó: Arq. Carol Nieto C. –Apoyo Supervisión Contrato Interventoria CO1.PCCNTR.883201-2019
Revisó: Arq. Carlos Ariel Castañeda – Contratista - Coordinador Proyecto de Mejoramientos DCCEE - SED

#CiudadEducadora

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

2019

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIA DE ACTIVIDADES DE OBRA

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

	1	2	3	4	5	6	7	CANTIDADES ADICIONALES PARA LA ADECUACION DE OBRAS CIVILES PARA IED ALFONSO JARAMILLO, PRADO VERANIEGO, VILLA ELISA SEDE A Y VILLA ELISA SEDE D		
	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR CAPITULO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	VALOR CAPITULO
1	**1**	**PRELIMINARES**					**$ 57.504.788,89**			**$ 14.698.465,00**
1	1.1.5	CERRAMIENTO PROVISIONAL H=2,00 M. EN REPISA Y LONA VERDE	M	689,00	$ 17.520	$ 12.071.280		$ -	$ -	
1	1.1.6	LIMPIEZA, DESCAPOTE, RETIRO SOBR. - MANUAL H = 0,20 mts	M2	53,00	$ 8.374	$ 443.822		$ -	$ -	
1	1.1.8	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	250,00	$ 2.218	$ 554.500		$ -	$ -	
1	1.1.10	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE TERRENO NATURAL	M2	189,00	$ 2.287	$ 432.243		$ -	$ -	
1	1.2.1	INSTALACIÓN PROVISIONAL DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	UN	1,00	$ 1.113.692	$ 1.113.692		$ -	$ -	
1	1.2.2	INSTALACION PROVISIONAL DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA	UN	1,00	$ 1.478.035	$ 1.478.035		$ -	$ -	
1	1.3.1	DEMOLICION CIELO RASO FALSO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	91,00	$ 11.294	$ 1.027.754		$ -	$ -	
1	1.3.3	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M3	3,30	$ 203.969	$ 673.098		$ -	$ -	
1	1.3.4	DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	35,00	$ 50.214	$ 1.757.490		$ -	$ -	
1	1.3.5	DEMOLICIONES VARIAS EN CONCRETO Y MAMPOSTERIA	M3	14,80	$ 199.810	$ 2.957.188		$ -	$ -	
1	1.3.6	DEMOLICIÓN DE ENCHAPES CERÁMICOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	293,80	$ 9.356	$ 2.748.793		$ 15.00	$ 140.340,00	
1	1.3.7	DEMOLICIÓN DE ORINAL Ó LAVAMANOS CORRIDO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M	0,00	$ 24.719	$ -		$ 10.00	$ 247.190,00	
1	1.3.8	DEMOLICION MUROS EN BLOQUE; E = 12 cm (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	28,30	$ 16.938	$ 479.278		$ -	$ -	
1	1.3.10	DEMOLICIÓN DE MUROS TOLETE E=12 CM. (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	46,96	$ 14.876	$ 698.577		$ 45.00	$ 669.420,00	
1	1.3.12	DEMOLICION PAÑETES (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	32,00	$ 8.298	$ 265.536		$ -	$ -	
1	1.3.13	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFALTICO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M3	92,00	$ 148.796	$ 13.689.232		$ -	$ -	
1	1.3.14	DEMOLICIÓN DE PISOS EN BALDOSÍN (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	20,00	$ 8.721	$ 174.420		$ -	$ -	
1	1.3.15	DEMOLICION PISOS EN TABLON (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	42,57	$ 7.879	$ 335.409		$ -	$ -	
1	1.3.18	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	2,00	$ 28.346	$ 56.692		$ -	$ -	
1	1.3.19	DEMOLICION PLACA MACIZA H= 0.15 (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	84,14	$ 38.678	$ 3.254.477		$ -	$ -	
1	1.3.20	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.30 (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	2,00	$ 64.957	$ 129.914		$ -	$ -	
1	1.3.21	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	UN	54,00	$ 18.695	$ 1.009.530		$ -	$ -	
1	1.3.22	DESMONTE CANALES Y BAJANTES (INC. RETIRO DE SOBR.)	M	4,00	$ 18.771	$ 75.084		$ 99.00	$ 1.858.329,00	
1	1.3.23	DESMONTE CUBIERTAS ASBESTO CEMENTO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	715,90	$ 9.903	$ 7.089.558		$ 965.00	$ 9.556.395,00	
1	1.3.24	DESMONTE, TRASLADO Y REUBICACIÓN DE CASETAS PREFABRICADAS	M2	4,50	$ 30.552	$ 137.484		$ -	$ -	
1	1.3.26	DESMONTE PUERTAS CON MARCOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	UN	3,00	$ 27.895	$ 83.685		$ 2.00	$ 55.790,00	
1	1.3.32	DEMOLICION AFINADOS DE PISO E=5 cm (INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICION DE ESCOMBROS)	M2	310,57	$ 2.748	$ 853.446		$ 475.00	$ 1.305.300,00	
1	1.3.33	RETIRO DE MANTOS ASFALTICOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	38,00	$ 1.874	$ 71.212		$ -	$ -	
1	1.3.35	DEMOLICION MESÓN CORRIDO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M	3,38	$ 16.482	$ 55.709		$ 14.00	$ 230.748,00	
1	1.3.36	DESMONTE TANQUES ELEVADOS CON R. SOB. (INC. CONEXIONES)	UN	4,00	$ 70.070	$ 280.280		$ 4.00	$ 280.280,00	
1	1.3.37	SUSPENSIÓN DE SALIDA SANITARIA (INC. RETIRO DE SOBR.)	UN	15,00	$ 14.251	$ 213.765		$ -	$ -	
1	1.3.38	SUSPENSIÓN DE SALIDA HIDRÁULICA (INC. RETIRO DE SOBR.)	UN	25,00	$ 5.306	$ 132.650		$ -	$ -	
1	1.3.39	CAMBIO DE ACOPLE SANITARIO	UN	36,00	$ 7.627	$ 274.572		$ -	$ -	
1	1.3.42	REVISION Y REPARACION DE BAJANTES (INC. RETIRO DE SOBR.)	UN	38,00	$ 17.463	$ 663.594		$ 9.00	$ 157.167,00	
1	1.3.45	DESMONTE Y RETIRO DE DIVISIONES METALICAS PARA BAÑOS	M2	0,00	$ 11.618	$ -		$ 17.00	$ 197.506,00	
1	1.3.47	DEMOLICION PLACA CONTRAPISO 0.10 (INC. RETIRO DE SOBRANTES)	M2	5,00	$ 15.841	$ 79.205		$ -	$ -	
1	1.3.49	DESMONTE DE LAMPARAS 2X32. INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	UN	28,00	$ 9.848	$ 275.744		$ -	$ -	
1	1.4.2	RETIRO DE SOBRANTES CARGUE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO	M3	24,00	$ 34.451	$ 826.824		$ -	$ -	
1	1.4.3	TRASIEGO CARRETILLA UNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA DE 0 - 100 M.	M3	171,70	$ 6.063	$ 1.041.017		$ -	$ -	
1	**2**	**CIMENTACION**		0,00			**$ 59.602.248,23**			**$ -**
1	2.1.2	EXCAVACION MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INC. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	188,10	$ 42.983	$ 8.085.102		$ -	$ -	
1	2.1.5	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (incluye cargue y retiro)	M3	7,41	$ 38.806	$ 287.552		$ -	$ -	
1	2.1.6	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (No incluye Cargue ni Retiro de Sobrantes)	M3	25,74	$ 11.089	$ 285.431		$ -	$ -	
1	2.1.8	EXCAVACION MECÁNICA (INC. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	25,00	$ 34.584	$ 864.600		$ -	$ -	
1	2.1.11	RELLENO EN SUB-BASE GRANULAR B-400 (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	299,21	$ 83.874	$ 25.095.604		$ -	$ -	
1	2.2.2	CONCRETO CICLOPEO - 40% CONC. 3000 PSI	M3	6,00	$ 314.605	$ 1.887.630		$ -	$ -	
1	2.2.5	CONCRETO DE LIMPIEZA 1500 PSI	M3	1,00	$ 410.466	$ 410.466		$ -	$ -	
1	2.2.6	CONCRETO PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN 3000 PSI	M3	1,16	$ 614.899	$ 710.208		$ -	$ -	

1	2.2.10	PLACA CONTRAPISO DE 10 cm - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2	160,00	$	65.811	$	10.529.760		$ -	$ -		
1	2.2.11	PLACA CONTRAPISO DE 12 cm - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2	54,27	$	79.136	$	4.294.711		$ -	$ -		
1	2.3.1	ACERO DE REFUERZO 37000 PSI	KG	547,00	$	2.882	$	1.576.454		$ -	$ -		
1	2.3.2	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	1083,50	$	2.882	$	3.122.647		$ -	$ -		
1	2.3.4	MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR	KG	274,17	$	2.979	$	816.743		$ -	$ -		
1	2.5.9	CUNETA EN CONCRETO 30*30 (VER PLANOS Y ESPECIFICACION)	M	8,00	$	124.322	$	994.576		$ -	$ -		
1	2.5.12	PRADIZACION Jardines (INC. TIERRA NEGRA)	M2	36,00	$	17.799	$	640.764		$ -	$ -		
1	**3**	**DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS**		0,00					**$ 41.688.660,00**				**$ 201.258,00**
1	3.1.3	TUBERIA PVC-L Ø 3" (INC. ACCESORIOS)	M	7,00	$	16.771	$	117.397		$ -	$ -		
1	3.1.4	TUBERIA PVC-L Ø 4" (INC. ACCESORIOS)	M	48,00	$	23.995	$	1.151.760		$ -	$ -		
1	3.2.1	ACCESORIO PVC-S Ø 2"	UN	32,00	$	11.708	$	374.656		$ -	$ -		
1	3.2.2	ACCESORIO PVC-S Ø 3"	UN	52,00	$	33.543	$	1.744.236		$ 6,00	$ 201.258,00		
1	3.2.3	ACCESORIO PVC-S Ø 4"	UN	106,00	$	59.774	$	6.336.044		$ -	$ -		
1	3.2.4	ACCESORIO PVC-S Ø 6"	UN	19,00	$	87.161	$	1.656.059		$ -	$ -		
1	3.2.5	TUBERIA PVC SANITARIA DE 2" (incluye atraque en concreto)	M	40,00	$	23.623	$	944.920		$ -	$ -		
1	3.2.6	TUBERIA PVC SANITARIA DE 3" (incluye atraque en concreto)	M	104,00	$	31.301	$	3.255.304		$ -	$ -		
1	3.2.7	TUBERIA PVC SANITARIA DE 4" (incluye atraque en concreto)	M	228,00	$	42.878	$	9.776.184		$ -	$ -		
1	3.2.8	TUBERIA PVC SANITARIA DE 6" (incluye atraque en concreto)	M	30,00	$	114.300	$	3.429.000		$ -	$ -		
1	3.2.9	PUNTO DESAGUE PVC Ø 2"	UN	12,00	$	57.216	$	686.592		$ -	$ -		
1	3.2.10	PUNTO DESAGUE PVC Ø 3" - Ø 4"	UN	49,00	$	78.903	$	3.866.247		$ -	$ -		
1	3.2.15	TUBERIA NOVAFORT - D = 315 MM - EQ Ø 12" - (INC. HIDROSELLOS y ACCESORIOS)	M	24,00	$	142.596	$	3.422.304		$ -	$ -		
1	3.3.1	RELLENO GRAVILLA DE RIO	M3	8,00	$	111.597	$	892.776		$ -	$ -		
1	3.4.1	CAJAS INSPECCION 40 x 60 x 45 cm (INC. BASE y CAÑUELA Y TAPA CON MARCO METALICO)	UN	2,00	$	283.616	$	567.232		$ -	$ -		
1	3.4.2	CAJA INSPECCION 60 x 60 x 60 cm (INC. BASE y CAÑUELA Y TAPA CON MARCO METALICO)	UN	3,00	$	389.142	$	1.167.426		$ -	$ -		
1	3.4.4	CAJA INSPECCION 100 x 100 x 100 cm (INC. BASE y CAÑUELA Y TAPA CON MARCO METALICO)	UN	3,00	$	718.197	$	2.154.591		$ -	$ -		
1	3.4.5	MARCOS CAJAS TAPAS DE INSPECCIÓN	UN	3,00	$	48.644	$	145.932		$ -	$ -		
1	**4**	**ESTRUCTURA**		0,00					**$ -**				**$ 259.608,00**
1	4.3.7	LOSA MACIZA ENTREPISO H = 10 cm - CONCRETO 3000 PSI	M2	0,00	$	64.902	$	-		$ 4,00	$ 259.608,00		
1	**5**	**MAMPOSTERIA**		0,00					**$ 5.484.375,36**				**$ 11.100.138,00**
1	5.2.1	MURO EN LADRILLO TOLETE PRENSADO e = 12CM	M2	15,84	$	76.979	$	1.219.347		$ -	$ -		
1	5.2.4	MUROS LADRILLO TOLETE FINO PERFORADO E=12 cm	M2	55,20	$	77.265	$	4.265.028		$ -	$ -		
1	5.2.9	MUROS LADRILLO PRENSADO SANTA FE ó SIMILAR E=25 cm	M2	0,00	$	127.667	$	-		$ 30,00	$ 3.830.010,00		
1	5.2.13	SOBRECIMIENTO LADRILLO TOLETE 12 x 25	M	0,00	$	23.182	$	-		$ 4,00	$ 92.728,00		
1	5.6.4	MURO EN DRY WALL DE 12 MM INCLUYE ESTRUCTURA METALICA , MASILLA , CINTA Y PRIMERA MANO DE PINTURA , VISTO DOS CARAS E=12 cms	M2	0,00	$	71.774	$	-		$ 100,00	$ 7.177.400,00		
1	**6**	**PREFABRICADOS EN CONCRETO Y OTROS**		0,00					**$ 1.257.256,60**				**$ -**
1	6.1.2	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e Instalación. Incluye 3 cm Mortero 2000 PSI) (3HUECOS)	M	15,00	$	64.165	$	962.475		$ -	$ -		
1	6.1.6	DINTEL CONCRETO 0,15M X 0,10 M	M	5,20	$	36.583	$	190.232		$ -	$ -		
1	6.2.4	MESONES EN CONCRETO DE 40 cm	M	2,50	$	41.820	$	104.550		$ -	$ -		
1	**7**	**INSTALACIÓN HIDRAULICA SANITARIA Y DE GAS**		0,00					**$ 30.121.101,00**				**$ 3.846.171,00**
1	7.1.3	ACOMETIDA PVC Ø 3/4" - 5 MT	UN	1,00	$	368.428	$	368.428		$ -	$ -		
1	7.2.1	CONEXIÓN COMPLETA A TANQUE ELEVADO EN Ø PVC	UN	5,00	$	307.294	$	1.536.470		$ -	$ -		
1	7.4.1	ACCESORIOS PVC-P Ø 1/2"	UN	95,00	$	2.195	$	208.525		$ 1,00	$ 2.195,00		
1	7.4.2	ACCESORIOS PVC-P Ø 3/4"	UN	70,00	$	4.332	$	303.240		$ -	$ -		
1	7.4.3	ACCESORIOS PVC-P Ø 1"	UN	12,00	$	5.602	$	67.224		$ -	$ -		
1	7.4.4	ACCESORIOS PVC-P Ø 1 1/4"	UN	6,00	$	6.567	$	39.402		$ -	$ -		
1	7.4.5	ACCESORIOS PVC-P Ø 1 1/2"	UN	12,00	$	7.419	$	89.028		$ -	$ -		
1	7.4.6	ACCESORIOS PVC-P Ø 2"	UN	12,00	$	11.207	$	134.484		$ -	$ -		
1	7.4.8	ACCESORIOS Ø 3" PVC-P	UN	12,00	$	29.316	$	351.792		$ -	$ -		
1	7.4.10	RED SUMINISTRO PVCP DE 1/2" (INC. ACCESORIOS)	M	43,00	$	5.154	$	221.622		$ -	$ -		
1	7.4.11	RED SUMINISTRO PVCP DE 3/4" (INC. ACCESORIOS).	M	43,00	$	7.302	$	313.986		$ -	$ -		
1	7.4.12	RED SUMINISTRO PVCP DE 1" (INC. ACCESORIOS)	M	5,00	$	11.340	$	56.700		$ -	$ -		
1	7.4.13	RED SUMINISTRO PVCP DE 1 1/2" (INC. ACCESORIOS)	M	5,00	$	19.560	$	97.800		$ -	$ -		
1	7.4.14	RED SUMINISTRO PVCP DE 2" (INC. ACCESORIOS)	M	7,00	$	23.534	$	164.738		$ -	$ -		
1	7.4.24	REGISTRO P/D RED WHITE Ø 1/2" ó EQUIVALENTE	UN	16,00	$	54.721	$	875.536		$ -	$ -		
1	7.4.25	REGISTRO P/D RED WHITE Ø 3/4" ó EQUIVALENTE	UN	9,00	$	68.321	$	614.889		$ -	$ -		
1	7.4.26	REGISTRO P/D RED WHITE Ø 1" ó EQUIVALENTE	UN	3,00	$	100.461	$	301.383		$ -	$ -		
1	7.4.29	REGISTRO RED WHITE DE 1 1/2" O EQUIVALENTE	UN	3,00	$	193.391	$	580.173		$ -	$ -		
1	7.4.30	REGISTRO P/D RED WHITE Ø 2" ó EQUIVALENTE	UN	3,00	$	216.572	$	649.716		$ -	$ -		
1	7.4.32	REGISTRO PASO DIRECTO DE 3" KITZ O SIMILAR	UN	3,00	$	400.513	$	1.201.539		$ -	$ -		
1	7.4.34	CHEQUE P/D RED WHITE Ø 1/2" ó EQUIVALENTE	UN	3,00	$	35.207	$	105.621		$ -	$ -		
1	7.4.35	CHEQUE P/D RED WHITE Ø 3/4" ó EQUIVALENTE	UN	3,00	$	75.062	$	225.186		$ -	$ -		
1	7.4.36	CHEQUE P/D RED WHITE Ø 1" ó EQUIVALENTE	UN	3,00	$	117.557	$	352.671		$ -	$ -		
1	7.4.38	CHEQUE P/D RED WHITE Ø 2" ó EQUIVALENTE	UN	3,00	$	162.062	$	486.186		$ -	$ -		
1	7.4.45	TUBERIA PVCP 315 PSI DE 1/2"	M	30,00	$	4.050	$	121.500		$ -	$ -		
1	7.4.46	TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2"	M	140,00	$	6.975	$	976.500		$ -	$ -		
1	7.4.47	TUBERIA PVCP RDE 11 DE 3/4"	M	52,00	$	6.679	$	347.308		$ -	$ -		
1	7.4.48	TUBERIA PVCP RDE 21 DE 3/4".	M	20,00	$	5.995	$	119.900		$ -	$ -		
1	7.4.50	TUBERIA PVCP RDE 21 Ø 1"	M	30,00	$	11.049	$	331.470		$ -	$ -		
1	7.4.51	TUBERIA PVCP RDE 21 Ø 1 1/4"	M	30,00	$	14.444	$	433.320		$ -	$ -		
1	7.4.52	TUBERIA PVCP RDE 21 Ø 1 1/2"	M	30,00	$	16.697	$	500.910		$ -	$ -		
1	7.4.53	TUBERIA PVCP RDE 21 Ø 2"	M	30,00	$	24.313	$	729.390		$ -	$ -		
1	7.4.55	TUBERIA PVCP RDE-21Ø 3"	M	40,00	$	48.996	$	1.959.840		$ -	$ -		
1	7.6.2	PUNTO HIDRÁULICO AGUA CALIENTE	UN	3,00	$	35.648	$	106.944		$ -	$ -		
1	7.6.3	PUNTO AGUA FRIA PVC (INC. ACCESORIOS)	UN	84,00	$	49.285	$	4.139.940		$ 18,00	$ 887.130,00		
1	7.6.4	REPARACIONES HIDRÁULICAS PVC DE 1/2" - 3/4" Y 1"	UN	11,00	$	16.096	$	177.056		$ 5,00	$ 80.480,00		
1	7.6.6	REUBICACIÓN PUNTO HIDRÁULICO AGUA FRIA	UN	0,00	$	32.764	$	-		$ 1,00	$ 32.764,00		

1	7.7.1	PUNTO DESAGUE PVC Ø 2"	UN	5,00	$	59.506	$	297.530		$	14,00	$	833.084,00	
1	7.7.2	PUNTO DESAGUE PVC Ø 3" - Ø 4"	UN	99,00	$	82.056	$	8.123.544		$	5,00	$	410.280,00	
1	7.7.4	REPARACIONES TUBERIA PVC SANITARIA DE 3"	UN	8,00	$	35.688	$	285.504		$	-	$	-	
1	7.7.6	REUBICACIÓN SALIDA SANITARIA	UN	2,00	$	48.171	$	96.342		$	5,00	$	240.855,00	
1	7.8.2	BAJANTE A.N. PVC Ø 4" (INC. ACCESORIOS)	M	10,00	$	29.671	$	296.710		$	-	$	-	
1	7.8.4	VENTILACION Y REVENTILACION PVC Ø 2" (INC. ACCESORIOS)	M	8,00	$	15.309	$	122.472		$	-	$	-	
1	7.9.26	MANGUERA DE CONEXION FLEXIBLE	UN	9,00	$	8.161	$	73.449		$	-	$	-	
1	7.9.31	TAPON DE COBRE Ø 3/4"	UN	6,00	$	3.241	$	19.446		$	-	$	-	
1	7.9.37	TEE DE COBRE Ø 3/4"	UN	6,00	$	6.681	$	40.086		$	-	$	-	
1	7.9.49	TUBERIA DE COBRE TIPO L DE 3/4" (INCLUYE ACCESORIOS)	M	21,00	$	33.839	$	710.619		$	-	$	-	
1	7.9.50	TUBERIA DE COBRE TIPO L DE 1"	M	5,00	$	38.436	$	192.180		$	-	$	-	
1	7.9.60	UNIVERSAL HG Ø 3/4"	UN	6,00	$	12.574	$	75.444		$	-	$	-	
1	7.9.73	PUNTO DE GAS DE 3/4"	UN	6,00	$	34.271	$	205.626		$	-	$	-	
1	7.9.75	REGISTRO DE BOLA PARA GAS DE 3/4"	UN	6,00	$	37.798	$	226.788		$	-	$	-	
1	7.10.4	TUBERIA PVC U.M DE 3"	M	0,00	$	34.327	$	-		$	9,00	$	308.943,00	
1	7.11.1	ESCALERA DE GATO	M	0,00	$	105.044	$	-		$	10,00	$	1.050.440,00	
1	7.12.3	LLAVE MANGUERA DE 1/2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	4,00	$	16.236	$	64.944		$	-	$	-	
1	**8**	**INSTALACIÓN ELECTRICA, TELEFÓNICA Y COMUNICACIONES**		0,00					**$ 9.795.375,00**					**$ 14.203.891,00**
1	8.1.1	SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO LUMINEX O EQUIVALENTE - PVC	UN	2,00	$	69.163	$	138.326		$	-	$	-	
1	8.1.2	SALIDA + INTERRUPTOR DOBLE LUMINEX O EQUIVALENTE - PVC	UN	2,00	$	80.170	$	160.340		$	20,00	$	1.603.400,00	
1	8.1.6	SALIDA PARA LAMPARA FLUORESCENTE - PVC	UN	2,00	$	62.947	$	125.894		$	58,00	$	3.650.926,00	
1	8.1.8	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA - PVC	UN	2,00	$	62.959	$	125.918		$	-	$	-	
1	8.1.9	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE (GFCI) LUMINEX O EQUIVALENTE PARA BAÑOS, LABORATORIOS Y COCINAS - PVC	UN	4,00	$	87.367	$	349.468		$	-	$	-	
1	8.1.15	SALIDA + TOMA BIFASICA 20 A 250V (GFCI) - PVC	UN	2,00	$	102.510	$	205.020		$	-	$	-	
1	8.1.16	SALIDA + TRIFASICA NEMA 14-30R 208 V (3fases + tierra) - PVC	UN	4,00	$	129.273	$	517.092		$	-	$	-	
1	8.1.18	SALIDA PARA LAMPARA FLUORESCENTE - EMT	UN	46,00	$	67.650	$	3.111.900		$	104,00	$	7.035.600,00	
1	8.1.25	SALIDA PUNTO ALARMA - EMT	UN	2,00	$	74.084	$	148.168		$	-	$	-	
1	8.3.1	TUBERIA PVC 1/2" INCRUSTADA	M	18,00	$	4.989	$	89.802		$	-	$	-	
1	8.3.8	TUBERIA EMT 1/2" - SUSPENDIDA INCLUYE ACCESORIOS	M	117,00	$	8.818	$	1.031.706		$	-	$	-	
1	8.3.9	TUBERIA EMT 3/4" - SUSPENDIDA INCLUYE ACCESORIOS	M	12,00	$	11.483	$	137.796		$	-	$	-	
1	8.3.16	CABLEADO 2#12	M	232,00	$	5.846	$	1.356.272		$	-	$	-	
1	8.3.18	CABLEADO 2#8	M	30,00	$	8.658	$	259.740		$	-	$	-	
1	8.3.19	CABLEADO 3#10	M	82,00	$	8.785	$	720.370		$	-	$	-	
1	8.4.1	TABLERO DE AUTOMÁTICOS DE 12 CIRCUITOS TIPO PESADO CON PUERTA Y CERRADURA DE CIERRE, CERRADURA Y ESPACIO TOTALIZADOR INDUSTRIAL NTQ-412T Y BARRAJE DE TIERRA AISLADA.	UN	0,00	$	312.253	$	-		$	5,00	$	1.561.265,00	
1	8.4.4	TABLERO DE AUTOMÁTICOS DE 30 CIRCUITOS TIPO PESADO CON PUERTA Y CERRADURA DE CIERRE, CERRADURA Y ESPACIO TOTALIZADOR INDUSTRIAL NTQ-412T Y BARRAJE DE TIERRA AISLADA.	UN	1,00	$	514.705	$	514.705		$	-	$	-	
1	8.4.19	BREAKER RIEL MONOPOLAR 1 X 6/63 A	UN	2,00	$	19.239	$	38.478		$	-	$	-	
1	8.9.1	CAJA DE PASO EN MAMPOSTERIA 30X30 CMS TIPO AP 280 CODENSA	UN	1,00	$	238.758	$	238.758		$	-	$	-	
1	8.12.1	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO (INC. CAMBIO DE APARATOS)	UN	33,00	$	14.108	$	465.564		$	25,00	$	352.700,00	
1	8.14.11	INTERRUPTOR DOBLE 600 AVE611	UN	2,00	$	13.248	$	26.496		$	-	$	-	
1	8.14.17	INTERRUPTOR SENC Clas.C L/NEX LX-010C	UN	2,00	$	16.781	$	33.562		$	-	$	-	
1	**9**	**PAÑETES**		0,00					**$ 2.458.628,92**					**$ 12.759.233,00**
1	9.1.1	FILOS Y DILATACIONES	M	2,00	$	4.617	$	9.234		$	-	$	-	
1	9.1.2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO S/MUROS 1:3.	M2	83,12	$	14.837	$	1.233.251		$	49,00	$	727.013,00	
1	9.1.3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO S/MUROS 1:4.	M2	0,00	$	14.224	$	-		$	30,00	$	426.720,00	
1	9.1.4	PAÑETE LISO CULATAS 1:3	M2	1,26	$	18.548	$	23.370		$	-	$	-	
1	9.1.10	RESANES GENERALES	M2	89,00	$	7.737	$	688.593		$	1.500,00	$	11.605.500,00	
1	9.2.4	PAÑETE LISO BAJO PLACAS 1:4	M2	36,00	$	14.005	$	504.180		$	-	$	-	
1	**10**	**PISOS**		0,00					**$ 49.469.376,00**					**$ 5.446.047,00**
1	10.1.1	AFINADO ENDURECIDO MORTERO 1:3 H=4	M2	53,00	$	27.184	$	1.440.752		$	42,00	$	1.141.728,00	
1	10.1.2	AFINADO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 H=4	M2	105,00	$	21.982	$	2.308.110		$	-	$	-	
1	10.1.7	CONCRETO ESCOBEADO H = 0.10, 2500 PSI	M2	12,00	$	58.671	$	704.052		$	-	$	-	
1	10.2.9	BALDOSIN GRANITO BH-5 DE 33x33 MORTERO 1:4 - (INCLUYE DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA)	M2	175,00	$	90.790	$	15.888.250		$	-	$	-	
1	10.2.10	BALDOSIN GRANITO L-1 33 x 33 MORTERO 1:4	M2	15,00	$	86.321	$	1.294.815		$	-	$	-	
1	10.2.12	CERAMICA 33 X 33	M2	42,00	$	41.765	$	1.754.130		$	-	$	-	
1	10.2.14	GRAVILLA LAVADA	M2	25,00	$	61.654	$	1.541.350		$	-	$	-	
1	10.2.33	ACABADO EN DURO-PISO P´BAÑOS	M2	30,00	$	46.283	$	1.388.490		$	93,00	$	4.304.319,00	
1	10.2.34	PSIO GOMA DE 8 MM TRAFICO PESADO	M2	120,00	$	160.153	$	19.218.360		$	-	$	-	
1	10.2.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE PISOS ANCHO 5 CMS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OAABRA	M	3,00	$	9.639	$	28.917		$	-	$	-	
1	10.3.4	GUARDAESCOBA EN CEMENTO MORTERO 1:4	M	21,00	$	5.840	$	122.640		$	-	$	-	
1	10.3.12	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 m	M	75,00	$	44.274	$	3.320.550		$	-	$	-	
1	10.3.13	MEDIA CAÑA EN GRANITO H = 0.065	M	16,00	$	28.685	$	458.960		$	-	$	-	
1	**11**	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES**		0,00					**$ 174.805.999,92**					**$ 54.779.918,00**
1	11.1.1	AFINADO CUBIERTAS PLANAS MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M2	75,00	$	25.028	$	1.877.100		$	-	$	-	
1	11.1.3	IMPERMEABILIZACION CUBIERTA PERMA PLY FGLASS - 3 CAPAS	M2	194,00	$	91.873	$	17.823.362		$	-	$	-	

1	11.2.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE OBRA - PANEL METALICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACION CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEUN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	M2	737,90	$	137.537	$	101.488.552		$ -	$ -	
1	11.2.25	DESMONTE TEJA ONDULADA A.C.	M2	0,00	$	9.146	$	-		$ 7.00	$ 64.022.00	
1	11.2.28	DESMONTE CERCHAS Y CORREAS	M	36,00	$	15.624	$	562.464		$ -	$ -	
1	11.2.29	RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL TOXICO (ASBESTO CEMENTO)	KG	12854,50	$	1.451	$	18.651.880		$ 410.00	$ 594.910.00	
1	11.2.34	TEJA ONDULADA A.C. TIPO ETERNIT No 6	M2	0,00	$	44.930	$	-		$ 400.00	$ 17.972.000.00	
1	11.2.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA. INC. ANTICORROSIVO Y ESMALTE	KG	3175,08	$	9.134	$	29.001.181		$ 3.750.00	$ 34.252.500.00	
1	11.3.2	BAJANTE PVC DE 3" (RAINGO)	M	24,00	$	11.656	$	279.744		$ 12.00	$ 139.872.00	
1	11.3.3	CANAL PVC DE 3" (RAINGO)	M	0,00	$	12.822	$	-		$ 137.00	$ 1.756.614.00	
1	11.3.4	CANAL LAMINA GALVANIZADA Ds = 50 cm - CAL 20	M	33,00	$	37.824	$	1.248.192		$ -	$ -	
1	11.3.7	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DS=20 cm.	M	6,00	$	20.516	$	123.096		$ -	$ -	
1	11.3.8	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DS=30 cm.	M	10,00	$	22.198	$	221.980		$ -	$ -	
1	11.3.9	TRAGANTES Ø 4"	UN	2,00	$	15.998	$	31.996		$ -	$ -	
1	11.3.11	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DS=50 cm.	M	79,00	$	37.689	$	2.977.431		$ -	$ -	
1	11.3.14	BAJANTE A.LL. PVC Ø 4" (INC. ACCESORIOS)	M	20,80	$	24.953	$	519.022		$ -	$ -	
1	**12**	**CARPINTERIA DE METÁLICA**		0,00					**$ 13.218.468,68**			**$ 9.584.581,00**
1	12.1.2	VENTANAS ALUMINIO FIJAS + VIDRIO TEMPLADO 5 MM	M2	16,20	$	287.155	$	4.651.911		$ -	$ -	
1	12.1.7	PUERTA Y MARCO EN ALUMINIO ANODIZADO SERIE 3831/5020 - COLOR MATE NATURAL + VIDRIO CRISTAL TEMPLADO INCOLORO 5 mm	M2	0,00	$	474.658	$	-		$ 3.00	$ 1.423.974.00	
1	12.2.3	MARCOS PUERTAS LAMINA C.R. C18 - B=80 cm (ANTIC - ESMALTE)	UN	1,00	$	114.369	$	114.369		$ -	$ -	
1	12.2.4	PUERTA ENTAMBORADA LAMINA C.R. C18 (ANTIC - ESMALTE)	M2	6,37	$	338.066	$	2.153.480		$ -	$ -	
1	12.2.5	PUERTA SENCILLA LAMINA (ANTIC - ESMALTE)	M2	0,00	$	187.084	$	-		$ 26.75	$ 5.004.497.00	
1	12.2.6	PUERTAS VENTANAS LAMINA (ANTIC - ESMALTE)	M2	0,00	$	181.155	$	-		$ 6.00	$ 1.086.930.00	
1	12.2.11	VENTANA EN LAMINA C.R. CAL. 20 TIPO PERSIANA PARA VENTILACIÓN (ANTIC - ESMALTE)	M2	2,52	$	196.293	$	494.658		$ -	$ -	
1	12.2.14	BARANDA Y PASAMANOS TUBO DE 1 1/2"	M	28,05	$	206.918	$	5.804.050		$ 10.00	$ 2.069.180.00	
1	**13**	**CARPINTERIA DE MADERA**		0,00					**$ -**			**$ -**
1	**14**	**ENCHAPES**		0,00					**$ 5.585.926,50**			**$ 2.241.137,00**
1	14.1.1	ENCHAPE PARED EGEO 20.5 X 20.5(inc win y remate en aluminio)	M2	0,00	$	43.151	$	-		$ 7.00	$ 302.057.00	
1	14.1.2	ENCHAPE PARED 20 x 20 - ALFA LISO Ó EQUIVALENTE	M2	34,00	$	43.148	$	1.467.032		$ -	$ -	
1	14.1.3	ENCHAPE PARED 20 x 25 - ANALFI ITALIA Ó EQUIVALENTE	M2	3,00	$	50.059	$	150.177		$ -	$ -	
1	14.1.4	ENCHAPE PARED 25 x 25 - MACEDONIA CORONA Ó EQUIVALENTE	M2	63,00	$	55.219	$	3.478.797		$ -	$ -	
1	14.1.6	ENCHAPE PARED 25 x 35 - MACEDONIA CORONA Ó EQUIVALENTE	M2	3,00	$	59.361	$	178.083		$ 30.00	$ 1.780.830.00	
1	14.2.6	GRANITO PULIDO MESONES B = 60 cm INCLUYE SALPICADERO Y FALDÓN	M	2,50	$	67.343	$	168.358		$ -	$ -	
1	14.3.7	WIN DE ALUMINIO	M	27,20	$	5.275	$	143.480		$ 30.00	$ 158.250.00	
1	**15**	**ILUMINACION**		0,00					**$ 3.604.253,00**			**$ 38.977.230,00**
1	15.1.1	INSTALACION DE LAMPARA FLUORESCENTE (6P) B/PLACA	UN	33,00	$	16.694	$	550.902		$ -	$ -	
1	15.1.2	INSTALACION DE LAMPARA FLUORESCENTE (4P) B/PLACA	UN	16,00	$	12.958	$	207.328		$ -	$ -	
1	15.1.3	LAMPARA FLUORESCENTE 2X32 DE SOBREPONER Ó DESCOLGAR DIFUSOR CURVO SEMIESPECULAR , BALASTO ELECTRONICO SIMILAR A LAS FABRICADAS POR IMET.	UN	16,00	$	120.553	$	1.928.848		$ -	$ -	
1	15.1.6	LAMPARA 2x32 T8 BAJO PLACA - HERMETICA	UN	5,00	$	183.435	$	917.175		$ 104.00	$ 19.077.240.00	
1	15.1.7	LAMPARA 4x20 T8 BAJO PLACA - HERMETICA	UN	0,00	$	180.909	$	-		$ 110.00	$ 19.899.990.00	
1	**16**	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**		0,00					**$ 27.271.562,00**			**$ 9.347.213,00**
1	16.1.1	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (SÓLO P´ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CON REINSTALACIÓN DEL MISMO APARATO SANITARIO)	UN	0,00	$	36.387	$	-		$ 7.00	$ 254.709.00	
1	16.1.3	GRIFERIA ANTIVANDALICA PARA LAVAMANOS PICO LARGO TIPO PUSH, CONEXION Ø 3/4" Ó 1/2", 24-AA-142006 DOCOL Ó SIMILAR.	UN	4,00	$	267.206	$	1.068.824		$ 22.00	$ 5.878.532.00	
1	16.1.4	KIT VÁLVULA DE DESCARGA ANTIVANDÁLICA ALTA PRESIÓN P´ORINAL, CONEXIÓN Ø 3/4" Ó 1/2", 21-AA-950 DOCOL Ó SIMILAR	UN	21,00	$	258.467	$	5.427.807		$ 1.00	$ 258.467.00	
1	16.1.5	GRIFERIA LAVAMANOS TIPO GRIVAL Ó SIMIL. (SUM E INSTALACION)	UN	0,00	$	103.913	$	-		$ 4.00	$ 415.652.00	
1	16.1.9	GRIFERIA LAVAPLATOS FLAMINGO SOBREPONER (SUM E INSTALACION)	UN	1,00	$	138.449	$	138.449		$ -	$ -	
1	16.1.14	INSTALACION DE GRIFERIA ORINAL	UN	0,00	$	22.213	$	-		$ 2.00	$ 44.426.00	
1	16.1.16	INSTALACION DE LLAVES INDIVIDUALES	UN	1,00	$	5.933	$	5.933		$ -	$ -	
1	16.1.17	INSTALACIÓN APARATOS SANITARIOS (SÓLO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CON DESMONTE DEL MISMO APARATO SANITARIO)	UN	54,00	$	36.387	$	1.964.898		$ -	$ -	
1	16.1.18	LAVAMANOS BLANCO ACUACER CON GRIFERIA (SUM E INSTALACION)	UN	0,00	$	173.458	$	-		$ 4.00	$ 693.832.00	
1	16.1.25	ORINAL MEDIANO DE COLGAR INSTITUCIONAL COLOR BLANCO P´CONEXIÓN Ø 5/8" REF 21-AA-8860 MANCESA Ó SIMILAR.	UN	0,00	$	270.564	$	-		$ 4.00	$ 1.082.256.00	
1	16.1.26	ORINAL MEDIANO DE COLGAR INSTITUCIONAL COLOR BLANCO PARA CONEXION Ø 5/8" REF 21-AA-8860 MANCESA Ó SIMILAR + KIT VÁLVULA DE DESCARGA ANTIVANDÁLICA ALTA PRESIÓN PARA ORINAL, CONEXION Ø 3/4" Ó 1/2", 21-AA-950 DOCOL Ó SIMILAR.	UN	4,00	$	495.553	$	1.982.212		$ -	$ -	

1	16.1.27	SANITARIO INSTITUCIONAL PARA DISCAPACITADOS COLOR BLANCO PARA CONEXION POSTERIOR DE ALTA PRESION TIPO MANCESA Ó SIMILAR CON GRIFERIA ANTIVANDALICA (SUM E INSTALACION).	UN	1,00	$	719.339	$	719.339		$	1,00	$	719.339,00	
1	16.1.31	SANITARIO INFANTIL MANCESA O SIMILAR + GRIFERIA (SUMINISTRO E INSTALACION).	UN	4,00	$	456.664	$	1.826.656		$	-	$	-	
1	16.1.33	POCETA ACERO INOX. 35x40 + GRIFERIA (SUM E INSTALACION)	UN	4,00	$	276.348	$	1.105.392		$	-	$	-	
1	16.2.1	BARRAS AYUDA MINUSVALIDOS (SUM E INSTALACION)	UN	1,00	$	404.375	$	404.375		$	-	$	-	
1	16.2.2	DISPENSADOR DE PAPEL A. INOXIDABLE.	UN	1,00	$	102.415	$	102.415		$	-	$	-	
1	16.2.3	DISPENSADOR JABON DE 36 ONZ ACERO INOX	UN	2,00	$	117.410	$	234.820		$	-	$	-	
1	16.2.8	PAPELERA ACERO INOX. 400 MS (SUM E INSTALACION)	UN	5,00	$	120.390	$	601.950		$	-	$	-	
1	16.2.10	REJILLA CON SOSCO 3 x 2" (SUM E INSTALACION)	UN	4,00	$	6.845	$	27.380		$	-	$	-	
1	16.2.13	REJILLA SIFON S 4.5 x 3.5" (SUM E INSTALACION)	UN	9,00	$	17.848	$	160.632		$	-	$	-	
1	16.2.16	TAPARREGISTRO 15 x 15 (SUM E INSTALACION)	UN	2,00	$	17.813	$	35.626		$	-	$	-	
1	16.2.17	TAPARREGISTRO 20 x 20 (SUM E INSTALACION)	UN	1,00	$	29.975	$	29.975		$	-	$	-	
1	16.2.18	SECADOR ELÉCTRICO P´MANOS (SUM E INSTALACION)	UN	1,00	$	761.929	$	761.929		$	-	$	-	
1	16.3.2	LLAVE MANGUERA 1/2" (SUM E INSTALACION)	UN	1,00	$	31.298	$	31.298		$	-	$	-	
1	16.3.4	TANQUE PLASTICO 1000 LTS. (SUM E INSTALACION)	UN	1,00	$	348.187	$	348.187		$	-	$	-	
1	16.4.9	KIT VÁLVULA DE DESCARGA ANTIVANDÁLICA ALTA PRESIÓN PARA SANITARIO DE CONEXIÓN SUPERIOR, BOTÓN DE ACCIONAMIENTO CON PALANCA PARA DISCAPACITADOS, SIN TORNILLOS A LA VISTA, METÁLICO CROMADO IMPORTADO, REF 4-AA-880 DOCOL Ó SIMILAR.	UN	21,00	$	490.165	$	10.293.465		$	-	$	-	
1	**17**	**CIELOS RASOS Y DIVISIONES**		0,00					**$ 14.522.940,80**					**$ 17.761.107,00**
1	17.1.3	CIELO RASO PLANO DRYWALL	M2	10,00	$	66.104	$	661.040		$	-	$	-	
1	17.1.7	LAMINA PLANA ETERNIT 244 x 122 x 6	M2	38,40	$	105.552	$	4.053.197		$	-	$	-	
1	17.2.1	DIVISIONES PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE	M2	16,00	$	613.044	$	9.808.704		$	17,00	$	10.421.748,00	
1	17.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES PARA BAÑOS EN LAMINA CALIBRE 18 (INC PINTURA HORNO)	M2	0,00	$	431.727	$	-		$	17,00	$	7.339.359,00	
1	**18**	**PINTURA**		0,00					**$ 15.796.636,00**					**$ 14.579.651,00**
1	18.1.4	VINILO MUROS INTERIORES 3 MANOS	M2	96,00	$	9.710	$	932.160		$	1.500,00	$	14.565.000,00	
1	18.1.7	VINILO S/PAÑETE - 2 MANOS	M2	25,00	$	6.579	$	164.475		$	-	$	-	
1	18.1.8	VINILO BAJO PLACA - 2 MANOS	M2	210,00	$	9.475	$	1.989.750		$	-	$	-	
1	18.2.2	ANTICORROSIVO S/LAMINA LINEAL	M	212,00	$	6.308	$	1.337.296		$	-	$	-	
1	18.2.3	ESMALTE S/ LAMINA LLENA	M2	14,00	$	14.651	$	205.114		$	1,00	$	14.651,00	
1	18.2.4	ESMALTE S/ LAMINA LINEAL	M	130,00	$	6.619	$	860.470		$	-	$	-	
1	18.2.5	ESMALTE S/ MARCOS LAMINA	M	100,00	$	9.386	$	938.600		$	-	$	-	
1	18.4.1	HIDROFUGO FACHADAS	M2	50,00	$	5.392	$	269.600		$	-	$	-	
1	18.4.3	DEMARCACIÓN CON PINTURA TRÁFICO VEHICULAR CANCHA MULTIPLE EN ASFALTO A-MAX=0.10 M (COLORES SEGÚN DETALLE DEMARCACIÓN IDRD)	M2	400,00	$	16.967	$	6.786.800		$	-	$	-	
1	18.4.10	PINTURA EPOXICA	M2	50,00	$	12.017	$	600.850		$	-	$	-	
1	18.4.11	PINTURA KORAZA PARA FACHADAS	M2	147,00	$	11.643	$	1.711.521		$	-	$	-	
1	**19**	**CERRADURAS Y VIDRIOS**		0,00					**$ 272.992,00**					**$ 962.962,00**
1	19.1.2	CERRADURA SAFE BAÑO CLASIC 152 - ALUMINO SATINADO	UN	0,00	$	63.109	$	-		$	8,00	$	504.872,00	
1	19.3.1	ESPEJO CRISTAL 4 mm - BISELADO 2 cm	M2	4,00	$	57.715	$	230.860		$	-	$	-	
1	19.3.2	INSTALACION ESPEJOS (M.O.)	M2	4,00	$	10.533	$	42.132		$	-	$	-	
1	19.3.4	VIDRIO CRUDO INCOLORO 5 mm - TIPO PELDAR Ó SIMILAR	M2	0,00	$	32.509	$	-		$	5,00	$	162.545,00	
1	19.3.5	VIDRIO CRUDO INCOLORO 6 mm - TIPO PELDAR Ó SIMILAR	M2	0,00	$	59.109	$	-		$	5,00	$	295.545,00	
1	**20**	**OBRAS EXTERIORES**		0,00					**$ 100.142.230,00**					**$ 12.234.050,00**
1	20.2.2	ADOQUIN CONCRETO COLOR GRIS TRAFICO PESADO 20x10x8cm (Inc. Sumin., Instalación y Compactación, Inc. 4cm Arena de Peña)	M2	3,00	$	67.098	$	201.294		$	-	$	-	
1	20.2.4	BASE ASFALTO MDCI 1350 - E = 7 cm	M2	628,00	$	56.301	$	35.357.028		$	-	$	-	
1	20.2.19	GRAMA SINTETICA MONOFILAMENTO 50 MM FILTRO UV. INCLUYE RELLENO EN CAUCHO GRANULAR Y ARENA SILICE	M2	40,00	$	71.082	$	2.843.280		$	-	$	-	
1	20.2.21	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PISO DE CAUCHO RECICLADO, CAPA SUPERIOR DE GRÁNULOS DE CAUCHO EPDM DE 10 MM Y UNA CAPA DE CAUCHO RECICLADO SBR NEGRO DE 30 MM	M2	0,00	$	244.681	$	-		$	50,00	$	12.234.050,00	
1	20.3.1	CERRAMIENTO TUBO Y MALLA ONDULADA	M2	592,00	$	97.558	$	57.754.336		$	-	$	-	
1	20.3.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGOS INFANTILES MODULO 5A COLUMPIOS DOS PUESTOS	JG	1,00	$	3.074.312	$	3.074.312		$	-	$	-	
1	20.4.1	ARBOLES	UN	4,00	$	170.977	$	683.908		$	-	$	-	
1	20.4.4	PRADIZACION jardines (INC. TIERRA NEGRA)	M2	7,00	$	16.128	$	112.896		$	-	$	-	
1	20.4.5	TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACIÓN	M3	3,00	$	38.392	$	115.176		$	-	$	-	
1	**21**	**ASEO Y VARIOS**		0,00					**$ 26.313.105,65**					**$ 13.406.684,00**
1	21.1.1	ASEO GENERAL	M2	2824,50	$	2.234	$	6.309.933		$	2.000,00	$	4.468.000,00	
1	21.1.2	LIMPIEZA DE FACHADAS	M2	0,00	$	3.433	$	-		$	200,00	$	686.600,00	
1	21.1.3	LIMPIEZA MUROS INTERIORES	M2	276,00	$	4.155	$	1.146.780		$	1.900,00	$	7.894.500,00	
1	21.1.4	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS Y/O MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	473,35	$	34.451	$	16.307.381		$	-	$	-	
1	21.1.5	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	M	0,00	$	2.053	$	-		$	60,00	$	123.180,00	
1	21.1.6	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M	410,00	$	5.142	$	2.108.220		$	30,00	$	154.260,00	
1	21.1.7	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN	UN	22,00	$	20.036	$	440.792		$	4,00	$	80.144,00	
1	**25**	**GENÉRICOS Y OTROS**		0,00					**$ -**					**$ 516.150,00**
1	25.7.5	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE DE CONCRETOS A LA VISTA - INC. TRATAMIENTO SUPERFICIAL PARA MICROFISURAS Y JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN	M2	0,00	$	20.646	$	-		$	25,00	$	516.150,00	
1	**26**	**OTROS**		0,00					**$ 23.951.490,20**					**$ -**
1	26.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION MURO DE DOS CARAS EN LAMINA FIBROCEMENTO 20mm ALTURA PROMEDIO 4 MTS	M2	55,20	$	136.151	$	7.515.535		$	-	$	-	
1	26.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO FLOWFRESH HF PARA CUARTOS FRRIOS 9.52mm	M2	12,00	$	364.419	$	4.373.028		$	-	$	-	
1	26.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIACAÑA FLOWFRESH HF cm 5 mm PARA CUARTOS FRRIOS	M	32,00	$	186.469	$	5.967.008		$	-	$	-	

1	26.1.26	DUCTO PARA SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS Y OLORES, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADA CALIBRE 18 A 24 PARA ACOPLE DE CAMPANA CON EL EXTRACTOR, CON EMPALMES O UNIONES POR MEDIO DE MARCOS. EMPAQUE DE CAUCHO EN MEDIO DE LAS UNIONES DE LOS TRAMOS DE DUCTOS SELLADOS CON SILICONA TRANSPARENTE PARA IMPEDIR FUGA DE GRASA. TORNILLERÍA EN ACERO COMÚN CON TUERCA. TODOS LOS ELEMENTOS EN HIERRO DEBEN ESTAR RECUBIERTOS CON PINTURA BASE ANTICORROSIVA. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO DE LOS CONDUCTOS DEBE SER HERMÉTICO. DONDE EL CONDUCTO HORIZONTAL CAMBIE DE DIRECCIÓN A SENTIDO VERTICAL ASCENDENTE Y SEA POSIBLE, SE DEBE INSTALAR UNA COMPUERTA DE CIERRE HERMÉTICO QUE PERMITA LA INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DEL CONDUCTO. EL VOLUMEN EN CFM O PCM CALCULADO PARA CADA TRAMO DE CAMPANA Y SALIDA GENERAL ES DE UN MÁXIMO APROX. DE 14.000	M	3,00	$ 308.885	$ 926.655		$ -	$ -	
1	26.1.27	CAMPANA EXTRACTORA, CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 TIPO 430, DE IGUAL MANERA LOS FILTROS TIPO LABERINTO, CANALES DE REFUERZO, DE RECOLECCIÓN DE GRASAS Y SU ESTRUCTURA, DEBEN SER DEL MISMO MATERIAL. CAMPANA EN LÍNEA, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1.20 M X 1,10 X H=40 A 60 CMS APROX	M	4,00	$ 1.292.316	$ 5.169.264		$ -	$ -	

SUMATORIA COSTOS DIRECTOS - OFICIAL	**%**	**$ 662.867.414,95**	**$ 662.867.414,95**	**$ 236.905.494,00**
ADMINISTRACION	23,00%		$ 152.459.505,00	$ 54.488.264,00
IMPREVISTOS	2,00%		$ 13.257.348,00	$ 4.738.110,00
UTILIDAD	5,00%		$ 33.143.371,00	$ 11.845.275,00
SUMATORIA COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.) - OFICIAL	30,00%		**$ 198.860.224,00**	$ 71.071.649,00
COSTO TOTAL			**$ 861.727.638,95**	$ 307.977.143,00

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PROYECTOS DE INGENIERIA JG SAS
SIGLA : PRODEIN JG. SAS
N.I.T. : 900281661-8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01893311 DEL 4 DE MAYO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 868,897,368
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 27 SUR NO 12-57
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JAVIGAR72@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 27 SUR NO 12-57
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : JAVIGAR72@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01294217 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GARCIA REY INGENIEROS ASOCIADOS LTDA SIGLA GYR LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 5 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01519261 DEL LIBRO

#CiudadEducadora

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: GARCIA REY INGENIEROS ASOCIADOS LTDA SIGLA GYR LTDA POR EL DE: PROYECTOS Y DESARROLLO DE OBRAS DE INGENIERIA SAS.
QUE POR ACTA NO. 0010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 1 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02089011 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PROYECTOS Y DESARROLLO DE OBRAS DE INGENIERIA SAS POR EL DE: PROYECTOS DE INGENIERIA JG SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 5 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01519261 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: PROYECTOS Y DESARROLLO DE OBRAS DE INGENIERÍA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
5	2011/10/06	JUNTA DE SOCIOS	2011/10/10	01519261
0010	2015/12/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/04/01	02089011

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES LA CONSTRUCCIÓN Y EL DISEÑO DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS TALES COMO EDIFICIOS, CASA, APARTAMENTOS, PUENTES URBANOS O RURALES CARRETERAS Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENDRÁ RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DEL MENCIONADO, TALES COMO FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. A COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES RURALES O URBANOS. B. IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN COMPRA, DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPOS, ÚTILES, PARTES, ELEMENTOS Y ENCERES UTILIZABLES EN EL GIRO ORDINARIO DE SUS ACTIVIDADES. G. DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS CON GARANTÍA HIPOTECARÍA DE SUS BIENES INMUEBLES O CON PIGNORACIÓN DE SUS MUEBLES, D. REPRESENTAR CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O SIMILAR, ACCESORIO O COMPLEMENTARÍA CON EL SUYA. E. ABRIR MANEJAR Y CLAUSURAR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS COMERCIALES EN CASA PRINCIPAL O AGENCIAS. F. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, TENER, PROTESTAR, AVALAR, PAGAR Y NEGOCIARLOS Y PROTESTARLOS. G. IMPORTA TODA CLASE DE MAQUINARÍA, IMPLEMENTOS MATERIAS PRIMAS, PIEZAS, PARTES O REPUESTOS DE CUALQUIERA ESPECIE O NATURALEZA. H. FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS COMPAÑÍAS. I. EN GENERAL IMPULSAR O INCREMENTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA DE COMERCIO QUE TIENDA A! MEJOR LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 50,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $500,000,000.00

#CiudadEducadora

NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DE ÓRGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD Y SERÁN DESIGNADOS POR PERIODOS INDEFINIDOS HASTA NUEVA DECISIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01776910 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GARCIA CABEZAS JAVIER	C.C. 000000079597425

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE FA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR R TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE 1A SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LAS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR 1OS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR ET REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE

#CiudadEducadora

2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 29 DE MARZO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.597.425**

GARCIA CABEZAS
APELLIDOS

JAVIER
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1972**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-JUN-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45135097-M-0079597425-20051018 **05899** 05291A 02 179858280

#CiudadEducadora

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53037169**

RAMIREZ FUENTES
APELLIDOS

DIANA CAROLINA
NOMBRES

Diana Carolina Ramirez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ENE-1984**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

28-ENE-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500118-42102125-F-0053037169-20020422 **04091**02112A 01 112331074

#CiudadEducadora

FIRMA DEL TITULAR 55798

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



133210-T

DIANA CAROLINA
RAMIREZ FUENTES
C.C. 53037169
RESOLUCION INSCRIPCION 066 FECHA 13/03/2008
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 143342

#CiudadEducadora

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 7 4 9 7 F 0 C F 4 F F 4 8 0 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA CAROLINA RAMIREZ FUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53037169 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 133210-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900281661
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			PROYECTOS Y DESARROLLO DE OBRAS DE INGENIERIA
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN	KR 14 BIS B NO. 31A - 21 SUR TELEFONO		6092736
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE		B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA		Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA		115 - JAVIER GARCIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			**7722906003** TIPO DE PLANILLA				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO	2019 PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	junio AÑO		2019
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2019/06/11 NUMERO AUTORIZACION				456377388

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 452.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 452.400	$ 0	$ 452.400
230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	4	$ 440.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.300	$ 0	$ 440.300
231001	231001-COLFONDOS	3	$ 21.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.600	$ 0	$ 21.600
230301	230301-PORVENIR	14	$ 1.226.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.226.000	$ 0	$ 1.226.000
SUBTOTALES:										**$ 2.140.300**	**$ 0**	**$ 2.140.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 41.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.400	$ 0	$ 0	$ 41.400
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 2.400
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 133.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 133.600	$ 0	$ 0	$ 133.600
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 70.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 82.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.600	$ 0	$ 0	$ 82.600
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 1.200
SUBTOTALES:													**$ 331.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 331.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	26		$ 0	$ 0		$ 0	$ 521.200	$ 521.200	$ 0	$ 0	$ 521.200
SUBTOTALES:									**$ 521.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 521.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	26	$ 331.200	$ 0	$ 331.200
SUBTOTALES:			**$ 331.200**	**$ 0**	**$ 331.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	NOVEDADES SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1000025257	NIETO BOLAÑOS JOSE LUIS	DEPEND		$ 828.116			SI		31															
2	CC 1013594943	ACOSTA VELASCO JOSE JEFFERSON	DEPEND		$ 828.116			SI																	
3	CC 1013666768	CARRILLO MAHECHA HECTOR JULIO	DEPEND		$ 828.116			SI		30															
4	CC 1016012140	ESCUERRA BERNAL KAREN ANDREA	DEPEND		$ 828.116			SI		05															
5	CC 1018428711	VILLALBA CUEVAS GERMAN FERNANDO	DEPEND		$ 920.000			SI																	
6	CC 1022954196	OTIVA SANTOS JENNYFER ALEJANDRA	DEPEND		$ 828.116			SI		01															
7	CC 1023003567	BRICEO CASTAÑEDA CARLOS DAVID	DEPEND		$ 828.116			SI		30															
8	CC 1023953155	HIDALGO RIAO ORLANDO	DEPEND		$ 828.116			SI		01															

Nº	SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	Vr UPC	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	230201-PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	$ 27.604	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 7.200	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 27.604	$ 1.200	$ 0	$ 1.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 27.604	1	$ 2.000	1	$ 27.604	CCF21-CAFAM	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	25-14 COLPENSIONES	30	$ 828.116	$ 215.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 215.400	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 828.116	$ 33.200	$ 0	$ 33.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 828.116	1	$ 57.700	30	$ 828.116	CCF21-CAFAM	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	230301-PORVENIR	1	$ 27.604	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 7.200	EPS008-COMPENSAR	1	$ 27.604	$ 1.200	$ 0	$ 1.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 27.604	1	$ 2.000	1	$ 27.604	CCF21-CAFAM	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	230201-PROTECCION (ING+PROTEC.)	26	$ 717.701	$ 186.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 186.700	EPS008-COMPENSAR	26	$ 717.701	$ 28.800	$ 0	$ 28.800	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	26	$ 717.701	1	$ 50.000	26	$ 717.701	CCF21-CAFAM	$ 28.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	230301-PORVENIR	30	$ 920.000	$ 239.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 239.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 920.000	$ 36.800	$ 0	$ 36.800	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 920.000	1	$ 64.100	30	$ 920.000	CCF21-CAFAM	$ 36.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	230301-PORVENIR	1	$ 27.604	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 7.200	EPS017-FAMISANAR	1	$ 27.604	$ 1.200	$ 0	$ 1.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 27.604	1	$ 2.000	1	$ 27.604	CCF21-CAFAM	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	230301-PORVENIR	1	$ 27.604	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 7.200	EPS008-COMPENSAR	1	$ 27.604	$ 1.200	$ 0	$ 1.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 27.604	1	$ 2.000	1	$ 27.604	CCF21-CAFAM	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	231001-COLFONDOS	1	$ 27.604	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 7.200	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 27.604	$ 1.200	$ 0	$ 1.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 27.604	1	$ 2.000	1	$ 27.604	CCF21-CAFAM	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

#CiudadEducadora

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900281661
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			PROYECTOS Y DESARROLLO DE OBRAS DE INGENIERIA
CIUDAD/MUNICIPIO		DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN		KR 14 BIS B NO. 31A - 21 SUR TELÉFONO	6092736
TIPO APORTANTE		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA		PRIVADA ACTIVIDAD ECONÓMICA	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN		SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA	115 - JAVIER GARCIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			7722906003	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	junio	AÑO 2019
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2019/06/11	NUMERO AUTORIZACION			456377388

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

	DATOS DEL COTIZANTE						NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES				
																						PENSIÓN							SALUD							ARP							CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																						FSP																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EN EXTERIOR	PENSIONADO	RETENCIÓN TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
9	CC 1023925184	TAFUR BORJA DIEGO ANDRES	DEPEND		$ 828.116				SI	24																230301-PORVENIR	7	$ 193.228	$ 50.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 50.300	EPS017-FAMISANAR	7	$ 193.228	$ 7.800	$ 0	$ 7.800	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	7	$ 193.228	1	$ 13.500	7	$ 193.228	CCF21-CAFAM	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1024463413	ACOSTA ROMERO HERVIN TOVER	DEPEND		$ 828.116				SI																	230301-PORVENIR	30	$ 828.116	$ 215.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 215.400	EPS017-FAMISANAR	30	$ 828.116	$ 33.200	$ 0	$ 33.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 828.116	1	$ 57.700	30	$ 828.116	CCF21-CAFAM	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1030629877	CORREDOR DIAZ LEIDY YOLIMA	DEPEND		$ 828.116				SI	24																230301-PORVENIR	7	$ 193.228	$ 50.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 50.300	EPS008-COMPENSAR	7	$ 193.228	$ 7.800	$ 0	$ 7.800	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	7	$ 193.228	1	$ 13.500	7	$ 193.228	CCF21-CAFAM	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1033825613	RUIZ BUITRAGO RICARDO ALFREDO	DEPEND		$ 828.116				SI	30																231001-COLFONDOS	1	$ 27.604	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 7.200	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1	$ 27.604	$ 1.200	$ 0	$ 1.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 27.604	1	$ 2.000	1	$ 27.604	CCF21-CAFAM	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1072710835	TUTA SEGURA LUIS JORGE	DEPEND		$ 828.116				SI		01															25-14 COLPENSIONES	1	$ 27.604	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 7.200	EPS008-COMPENSAR	1	$ 27.604	$ 1.200	$ 0	$ 1.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 27.604	1	$ 2.000	1	$ 27.604	CCF21-CAFAM	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1121886770	CASTIBLANCO CAMACHO TANIA CRISTINA	DEPEND		$ 828.116				SI		01															230201-PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	$ 27.604	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 7.200	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 27.604	$ 1.200	$ 0	$ 1.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 27.604	1	$ 2.000	1	$ 27.604	CCF21-CAFAM	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1235249448	RINCON RAYARES ALEXANDER JOSE	DEPEND		$ 828.116				SI	30																230301-PORVENIR	1	$ 27.604	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 7.200	EPS017-FAMISANAR	1	$ 27.604	$ 1.200	$ 0	$ 1.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 27.604	1	$ 2.000	1	$ 27.604	CCF21-CAFAM	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 12603306	MORALES NOVA RENET	DEPEND		$ 828.116				SI																	230301-PORVENIR	30	$ 828.116	$ 215.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 215.400	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 828.116	$ 33.200	$ 0	$ 33.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 828.116	1	$ 57.700	30	$ 828.116	CCF21-CAFAM	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 3132914	CARRILLO MAHECHA JAVIER	DEPEND		$ 828.116				SI	30																230301-PORVENIR	1	$ 27.604	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 7.200	EPS008-COMPENSAR	1	$ 27.604	$ 1.200	$ 0	$ 1.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 27.604	1	$ 2.000	1	$ 27.604	CCF21-CAFAM	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 79597425	GARCIA CABEZAS JAVIER	DEPEND		$ 1.530.000				SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.530.000	$ 397.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 397.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.530.000	$ 61.200	$ 0	$ 61.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.530.000	1	$ 106.500	30	$ 1.530.000	CCF21-CAFAM	$ 61.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 79610973	RODRIGUEZ VALDERRAMA FERNANDO	DEPEND		$ 828.116				SI		01															230301-PORVENIR	1	$ 27.604	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 7.200	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 27.604	$ 1.200	$ 0	$ 1.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 27.604	1	$ 2.000	1	$ 27.604	CCF21-CAFAM	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 79801915	BALAZAR TAFUR JAIME ALEXANDER	DEPEND		$ 828.116				SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 828.116	$ 215.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 215.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 828.116	$ 33.200	$ 0	$ 33.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 828.116	1	$ 4.400	30	$ 828.116	CCF21-CAFAM	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 79810515	OTALORA VARGAS MAURICIO	DEPEND		$ 828.116				SI	30																231001-COLFONDOS	1	$ 27.604	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 7.200	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1	$ 27.604	$ 1.200	$ 0	$ 1.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 27.604	1	$ 2.000	1	$ 27.604	CCF21-CAFAM	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 79871627	SANCHEZ ROJAS SANTIAGO ANDRES	DEPEND		$ 920.000				SI																	230201-PROTECCION (ING+PROTEC.)	30	$ 920.000	$ 239.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 239.200	EPS017-FAMISANAR	30	$ 920.000	$ 36.800	$ 0	$ 36.800	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 920.000	1	$ 64.100	30	$ 920.000	CCF21-CAFAM	$ 36.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 80052914	MONTAA MUOZ CESAR AUGUSTO	DEPEND		$ 828.116				SI	30																25-14 COLPENSIONES	1	$ 27.604	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 7.200	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 27.604	$ 1.200	$ 0	$ 1.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 27.604	1	$ 2.000	1	$ 27.604	CCF21-CAFAM	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 80398253	TUTA GUERRERO JOSE SANDALIO	DEPEND		$ 828.116				SI		01															25-14 COLPENSIONES	1	$ 27.604	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 7.200	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 27.604	$ 1.200	$ 0	$ 1.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 27.604	1	$ 2.000	1	$ 27.604	CCF21-CAFAM	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 80877986	NAVARRETE CRUZ FERNANDO	DEPEND		$ 828.116				SI	30																230301-PORVENIR	1	$ 27.604	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 7.200	EPS017-FAMISANAR	1	$ 27.604	$ 1.200	$ 0	$ 1.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 27.604	1	$ 2.000	1	$ 27.604	CCF21-CAFAM	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 80879106	TOVAR RAMIREZ JULIAN ANDRES	DEPEND		$ 828.116				SI	30																230301-PORVENIR	1	$ 27.604	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 7.200	EPS017-FAMISANAR	1	$ 27.604	$ 1.200	$ 0	$ 1.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 27.604	1	$ 2.000	1	$ 27.604	CCF21-CAFAM	$ 1.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 3.323.900**

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo, **JAVIER GARCÍA CABEZAS**, identificado con C.C. 79.597.425 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de PROYECTOS DE INGENIERÍA JG S.A.S, identificada con NIT No. 900.281.661-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presentación de nuestra facturación para el pago del periodo de junio de 2019, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañia durante dichos 6 meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Articulos19 a 24 y Decreto 2336 de 1999, Así mismo, en el correspondiente a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en BOGOTÁ, a los (26) días del mes de junio de 2019.

JAVIER GARCÍA CABEZAS
C.C. 79.597.425 de Bogotá
Representante Legal PRODEIN JG S.A.S
Nit No. 900.281.661-8

DIANA CAROLINA RAMIREZ FUENTES
C.C. 53.037.169 de Bogotá
Contadora PRODEIN JG S.A.S
TP 133210-T

E mail: licitaciones@prodein.com.co
Cl. 27S No.12-57 T10 OF. 202– BOGOTÁ D.C
Tel: (57) 1 732 1175

#CiudadEducadora

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COMITÉ DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES-ACTA DE REUNION

Código		**Fecha**	25/06/2019	**Inicio**	11:00 am	**Fin**		**Lugar**	**DCCEE**
Proyecto	**PROYECTO DE MEJORAMIENTOS**					**Asunto**	**ADICION Y PRORROGA CONTRATOS PROYECTO DE MEJORAMIENTOS**		
Asistentes	Johnny Edward Padilla Carlos Ariel Castañeda Luis Grabriel Erazo Carolina Maria González Rodriguez Alexandra Barrero Iván Salcedo					**Asistentes**	Armando Hernandez Julio Cesar Luna Luis Enrique Campos Carol Nieto Sonia Rodriguez A.		
Fecha de Elaboración	25/06/2019	**Elaborado por**						**Próxima Reunión**	

OBJETO CONTRATOS DE OBRA:

"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"

#CiudadEducadora

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COMITÉ DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES-ACTA DE REUNION

CONTRATOS A MODIFICAR

CONTRATO			CONDICIONES INICIALES						MODIFICACION			
GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO	**VALOR INICIAL**	PLAZO INICIAL (MESES)	PLAZO DE EJECUCION ANTES DE LA PRESENTE MODIFICACIOIN (MESES)	FECHA DE TERMINACION ANTES DE LA PRESENTE MODIFICACION	AVANCE FISICO DEL PROYECTO	AVANCE FINANCIERO	**ADICION EN VALOR**	PRORROGA DEL PLAZO (MESES)	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICION (Incluido AIU y o IVA según corresponda)**	FECHA PREVISTA DE TERMINACION DESPUES DE LA MODIFICACION
9	OBRA	CO1-PCCNTR-881169-2019	$ 1.660.763.927	6	6	19/11/2019	17,78%	0%	$ 89.914.177	1	$1.750.678.104	19/12/2019
9	INTERVENTORIA	CO1.PCCNTR.883108-2019	$ 142.911.146	7	7	06/12/2019	17,78%	0%	$20.415.878	1	$163.327.024	06/01/2020
2	OBRA	CO1-PCCNTR-881434-2019	$862.070.407	6	6	2/11/2019		0%	$307.977.143	1	$1.170.047.550	27/12/2019
2	INTERVENTORÍA	CO1-PCCNTR-883201-2019	$138.152.217	7	7	08/12/2019		0%	$41.557.775	1	$157.888.248	08/01/2019
6	OBRA	CO1-PCCNTR-881165-2019	$1.086.924.166	7	7	09/12/2019	12%	0%	$219.998.491	22 DIAS	$1.306.922.657	31/12/2019
6	INTERVENTORIA	CO1-PCCNTR-883206-2019	$161.126.000	8	8	09/01/2020	12%	0%	$14.769.883	22 DIAS	$175.895.883	31/01/2020
8	OBRA	CO1-PCCNTR-881503-2019	$ 707.642.083	6	6	19/11/2019	8%	0%	$155.538.744	1	$863.180.827	19/12/2019
8	INTERVENTORIA	CO1-PCCNTR-883402-2019	$ 138.148.885	7	7	01/12/2019	8%	0%	$19.735.555	1	$157.884.440	01/01/2020
VALOR INICIAL CONTRATOS DE OBRA + INTERVENTORIA			$ 4.897.738.831	**VALOR DE LA ADICION CONTRATOS DE OBRA + INTERVENTORIA**					**$ 869.907.646**		$ 5.745.824.733	
VALOR INICIAL CONTRATOS DE OBRA			$ 4.317.400.583	**VALOR DE LA ADICION CONTRATOS DE OBRA**					**$ 773.428.555**		$ 5.090.829.138	
VALOR INICIAL CONTRATOS DE INTERVENTORIA			$ 580.338.248	**VALOR DE LA ADICION CONTRATOS DE INTERVENTORIA**					**$ 96.479.091**		$ 654.995.595	

COMITÉ DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES-ACTA DE REUNION

RESEÑA DE LA JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL.

JUSTIFICACIÓN TECNICA DE LA MODIFICACION PARA LOS CONTRATOS DE OBRA:

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el Concurso de Méritos No. No. SED-LP-DCCEE-144-2018 en virtud del cual se celebró los contratos de obra arriba señalados, cuyo objeto es: *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"*

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de licitación pública SED-LP-DCCEE-144-2018, en virtud del cual fueron adjudicados los contratos en cuestión, y en sus numerales:

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial para la contratación es de **NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($9.220.907.431.00) A.I.U. y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.** sin embargo, es pertinente señalar que la adjudicación de las obras se ejecutará por grupos de manera que cada grupo corresponda a un contrato, de acuerdo con los valores estimados de los mismos.

GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL
1	BOSA - KENNEDY	$ 498.633.174.00	$ 149.649.952.00	$ 648.483.126.00
2	USAQUÉN - SUBA	$ 663.131.082.00	$ 198.939.325.00	$ 862.070.407.00
3	ENGATIVA	$ 337.889.365.00	$ 101.366.810.00	$ 439.256.175.00
4	CHAPINERO- BARRIOS UNIDOS- TEUSAQUILLO	$ 526.207.498.00	$ 97.862.249.00	$ 424.069.747.00
5	BOSA - KENNEDY	$ 1.052.653.478.00	$ 315.796.043.00	$ 1.368.449.521.00
6	BOSA -FONTIBÓN – PUENTE ARANDA	$ 836.095.512.00	$ 250.828.654.00	$ 1.086.924.166.00
7	RAFAEL URIBE URIBE-LOS MARTIRES-ANTONIO NARIÑO	$ 666.713.287.00	$ 200.013.986.00	$ 866.727.273.00
8	SANTAFÉ-SAN CRISTÓBAL-CANDELARIA	$ 544.340.064.00	$ 163.302.019.00	$ 707.642.083.00
9	CIUDAD BOLIVAR	$ 1.277.510.713.00	$ 383.253.214.00	$ 1.660.763.927.00
10	USME - TUNJUELITO	$ 889.631.543.00	$ 266.889.463.00	$ 1.156.521.006.00
TOTALES		**$ 7.093.005.716.00**		**$ 9.220.907.431.00**

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato de conformidad con la programación suministrada por el Contratista y discriminado así:

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN (meses calendario)
1	2	BOSA - KENNEDY	3
2	14	USAQUÉN - SUBA	6
3	8	ENGATIVÁ	4
4	7	CHAPINERO- BARRIOS UNIDOS- TEUSAQUILLO	4
5	10	BOSA - KENNEDY	7
6	13	BOSA -FONTIBÓN – PUENTE ARANDA	7
7	9	RAFAEL URIBE URIBE-LOS MÁRTIRES-ANTONIO NARIÑO	6
8	9	SANTAFÉ-SAN CRISTÓBAL-CANDELARIA	6
9	8	CIUDAD BOLIVAR	6
10	10	USME - TUNJUELITO	5

finalmente el numeral:

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN.

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos ha dividido la ciudad de Bogotá en 10 grupos dentro de los cuales se encuentran las sedes a intervenir.

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES
1	2	BOSA - KENNEDY
2	14	USAQUÉN - SUBA
3	8	ENGATIVÁ
4	7	CHAPINERO- BARRIOS UNIDOS- TEUSAQUILLO
5	10	BOSA - KENNEDY
6	13	BOSA -FONTIBÓN – PUENTE ARANDA
7	9	RAFAEL URIBE URIBE-LOS MÁRTIRES-ANTONIO NARIÑO
8	9	SANTAFE-SAN CRISTÓBAL-CANDELARIA
9	8	CIUDAD BOLÍVAR
10	10	USME - TUNJUELITO
TOTAL	90	

No obstante, lo anterior y recurriendo a lo expuesto en la cláusula 2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

> *"Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS.*
>
> *El Anexo Técnico No. 2 contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (un total de 90 sedes), para las cuales la SED efectuará, de acuerdo a la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos.*
>
> *No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo.*
>
> *Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2." (Subrayado fuera de texto).*

Basándose en lo anterior, se identifican necesidades adicionales en sedes de Colegios que no se encontraban en el anexo técnico No.2 con necesidades particulares en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y que fueron expuestas por los rectores en mesa de rectores realizada el 18 de enero de 2019, las cuales se relacionan a continuación:

#CiudadEducadora

COMITÉ DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES-ACTA DE REUNION

CONTRATO									
GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR DE LA ADICION	% A ADICIONAR AL CONTRATO	NECESIDAD
9	OBRA	CO1-PCCNTR-881169-2019	ACACIA II	A	CIUDAD BOLIVAR	$ 1.660.763.927	$ 89.914.177	5,41%	INSONORIZACION COSTADO ORIENTAL BIBLIOTECA, AULAS Y SECRETARIA SOBRE LA AFECTACION DEL RUIDO QUE PRODUCE EL AREA DE RECREACION ACTIVA
2	OBRA	CO1-PCCNTR-881434-2019	ALFONSO JARAMILLO	A	SUBA	$ 862.070.407	$ 307.977.143	35,73%	MEJORAMIENTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, CUBIERTAS Y BATERIAS SANITARIAS
	OBRA	CO1-PCCNTR-881434-2019	PRADO VERANIEGO	B	SUBA				MEJORAMIENTO ZONAS DE RECREACIÓN
	OBRA	CO1-PCCNTR-881434-2019	VILLA ELISA	A	SUBA				MANTENIMIENTO DE CUBIERTA
	OBRA	CO1-PCCNTR-881434-2019	VILLA ELISA	D	SUBA				MEJORAMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS
6	OBRA	CO1-PCCNTR-881165-2019	ANDRES BELLO	A	PUENTE ARANDA	$ 1.086.924.166	$ 219.998.491	20,24%	MEJORAMIENTO DE BATERÍA SANITARIAS
	OBRA	CO1-PCCNTR-881165-2019	MARCO ANTONIO CARREÑO	B	PUENTE ARANDA				ADECUACION DE ZONAS EXTERIORES
8	OBRA	CO1-PCCNTR-881503-2019	LA GIRALDA	A	SANTA FE	$ 707.642.083	$ 155.538.744	21,98%	ADECUACION DE ESPACIO PARA COCINA MOVIL.
TOTAL						$ 4.317.400.583	$ 773.428.555		

De esta manera y teniendo en cuenta que las sedes de los Colegios antes relacionados se encuentran en las localidades de actuación de los contratos a modificar, se requiere las adiciones y prórrogas en comento.

DE MANERA PARTICULAR PARA EL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR. 881503-2019:

La adición se realizaría de acuerdo con la importancia de atender las necesidades de los niños y niñas durante la permanencia en el colegio implementando proyectos como el de alimentación escolar, el cual a través de un suministro de un complemento nutricional, contribuye a mitigar las desventajas nutricionales con los que algunos niños y niñas ingresan al sistema educativo y como respuesta a los nuevos procesos de ampliación de la jornada escolar, cuya finalidad se enfoca en contribuir en el derecho de los estudiantes a tener una vida sana, a la educación con calidad y a la alimentación en el marco de las políticas nacionales y distritales, brindando un complemento alimentario con calidad nutricional, variado e inocuo; fomentando la promoción de prácticas adecuadas tanto en alimentación y de actividad física y la construcción colectiva de una

cultura de la alimentación saludable que favorezca el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, para lo cual se entregan complementos alimentarios en las modalidades de Refrigerios Escolares y Servicio Integral de Desayunos y almuerzos Escolares – SIDAE, proyecto que requiere adecuar e implementar un sistema modular que conlleve al servicio de comida caliente.

Lo anterior en consecuencia de que este proyecto se tenía previsto para el Colegio Argelia de la Localidad de Bosa y el rector del Colegio en acta de reunión del 04 de marzo de 2019 luego de conocer el funcionamiento y la operación, manifiesta o sugiere que no es viable implementar el programa de Alimentación Escolar en este colegio, dado que tendría que disponer de áreas como el aula múltiple para el comedor escolar, lo que también afectarían las actividades académicas por cuanto estos espacios se utilizan como aulas de clase.

Ante la situación presentada y lo expuesto por el rector del Colegio La Argelia de la localidad de Bosa, los Directores de Bienestar y de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, conociendo las razones que conllevan a no adecuar los espacios para la implementación y puesta en funcionamiento de la cocina móvil, definen implementar el sistema modular en el Colegio La Giralda de la Localidad de Santa fe.

Definido por parte de las Direcciones de Bienestar y de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, mediante visita realizada al colegio La Giralda, se da a conocer al rector sobre la necesidad de implementar el programa de Alimentación Escolar-PAE, y el sistema modular de cocina para prestar el servicio de comida caliente. Así las cosas, el rector luego de conocer la temática y de realizarse un recorrido a la planta física a fin de identificar los espacios requeridos para la instalación de la cocina móvil, acepta su implementación.

De esta manera, se está solicitando una adición total para los contratos de obra por un valor de $ 773.428.555=

PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA

De igual forma para el caso de los contratos de interventoría, es necesario realizar prorrogar y adición, conforme las normas que rigen la materia a fin de garantizar el seguimiento y control detallado a la ejecución de las obras.

De esta manera, se está solicitando una adición total para los contratos de interventoría por un valor de $ 96.479.091 =

Los contratistas se comprometen a ajustar la garantía única que ampara el contrato a los términos y condiciones de la presente adición y prórroga.

Las demás cláusulas del contrato que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes

#CiudadEducadora

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COMITÉ DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES-ACTA DE REUNION

FIRMAS:

NOMBRE: Johnny Padilla
CARGO

NOMBRE: CARLOS CASTAÑEDA
CARGO CONTRATISTA DCCEE

NOMBRE: ARMANDO HERNANDEZ RINCON
CARGO LIDER EQUIPO SUPERVISORES

NOMBRE:
CARGO

NOMBRE: JUAN DAVID CUELLO RODRIGUEZ
CARGO APOYO DCCEE

NOMBRE: Alexandro Bonett
CARGO Asesor DCCEE

NOMBRE: Jenny Rodriguez
CARGO Contratista

NOMBRE: LUIS ENRIQUE CAMPOS T
CARGO APOYO A LA SUPERVISION
contrato 883206-19

NOMBRE: Carol Nieto Carmona
CARGO Apoyo a la Supervision Cto. Interventoria No. 883201-2019

NOMBRE: JULIO CESAR LUNA R
CARGO APOYO A LA SUPERVISION CONTRATO DE INTERVENTORIA COT. PCCNTR 883402-2019

NOMBRE: CAROLINA GONZALEZ
CARGO LIDER PSC

NOMBRE:
CARGO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Código		**Fecha**	22/03/2019	**Inicio**		**Fin**		**Lugar**	
proyecto	**Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos**					**Asunto**	VISITAS TECNICAS POR REQUERIMIENTO DE MESAS DE RECTORES		
Asistentes	JOHNNY EDWARD PADILLA – Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. CARLOS ARIEL CASTAÑEDA PORTILLA – Líder de Proyecto de Mejoramientos DARIO DANIEL MORALES – Ingeniero Contratista Equipo de Mejoramientos.					Asistentes Externos			

TEMAS TRATADOS:

Se realizaron visitas técnicas a diversas Instituciones Educativas Distritales en cumplimiento a los requerimientos realizados en mesas de rectores con el fin de evaluar y verificar el estado reportado por las Directivas del Colegio en razón a que podrian representar un riesgo para la salud y correcto funcionamiento de estos Colegios.

En el marco de lo anterior, las Instituciones visitadas fueron las siguientes, con su respectivo reporte de la necesidad indicada.

RELACION DE COLEGIOS VISITADOS			
COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	NECESIDAD
ACACIA II	A	CIUDAD BOLIVAR	INSONORIZACION COSTADO ORIENTAL BIBLIOTECA, AULAS Y SECRETARIA SOBRE LA AFECTACION DEL RUIDO QUE PRODUCE EL AREA DE RECREACION ACTIVA
ALFONSO JARAMILLO	A	SUBA	MEJORAMIENTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, CUBIERTAS Y BATERIAS SANITARIAS
PRADO VERANIEGO	B	SUBA	MEJORAMIENTO ZONAS DE RECREACIÓN
VILLA ELISA	A	SUBA	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA
VILLA ELISA	D	SUBA	MEJORAMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS
ANDRES BELLO	A	PUENTE ARANDA	MEJORAMIENTO DE BATERÍA SANITARIAS
MARCO ANTONIO CARREÑO	B	PUENTE ARANDA	ADECUACION DE ZONAS EXTERIORES
LA GIRALDA	A	SANTA FE	ADECUACION DE ESPACIO PARA COCINA MOVIL.
MARIA CANO	A	RAFAEL URIBE URIBE	ADECUACIONES HIDROSANITARIAS
GABRIEL BETANCOURT MEJIA	B	KENNEDY	ADECUACION DE REDES DE AGUAS LLUVIAS.
GUSTAVO ROJAS PINILLA	A	KENNEDY	MANTENIMIENTO DE LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CUBIERTAS.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Código		**Fecha**	22/03/2019	**Inicio**		**Fin**		**Lugar**	
proyecto	**Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos**					**Asunto**	VISITAS TECNICAS POR REQUERIMIENTO DE MESAS DE RECTORES		
Asistentes	**JOHNNY EDWARD PADILLA – Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.** **CARLOS ARIEL CASTAÑEDA PORTILLA – Lider de Proyecto de Mejoramientos** **DARIO DANIEL MORALES – Ingeniero Contratista Equipo de Mejoramientos.**					**Asistentes Externos**			

Una vez realizada las visitas, se constata que la necesidad debe atenderse y por tanto se buscará la apropiación de recursos financieros y el canal más adecuado para dar prioridad a dichas solicitudes.

Se firma por quienes intervinieron.

NOMBRE: JOHNNY EDWARD PADILLA
CARGO: Director De Construcciones

NOMBRE: CARLOS ARIEL CASTAÑEDA
CARGO: Líder Proyecto de Mejoramientos

NOMBRE: DARIO DANIEL MORALES
CARGO: Contratista Equipo de Mejoramientos